

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CULTURA CIUDADANA DE LOS DERECHOS **HUMANOS, DEL EJERCICIO 2018, CON BASE EN INDICADORES** ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CULTURA CIUDADANA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEL EJERCICIO 2018, CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.

#### **CONTENIDO**

I.	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA7
II.	ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.
III.	ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS 29
IV.	ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD
V.	PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN41
VI.	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 43
VII.	PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS56
VIII.	ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
IX.	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES
Χ.	CONCLUSIONES
XI.	BIBLIOGRAFÍA
XII.	FICHA TÉCNICA69
XIII.	IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS70
XIV	ANEXOS 71

# INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

#### OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el diseño del **PROGRAMA PRESUPUESTARIO CULTURA CIUDADANA DE LOS DERECHOS HUMANOS**, del Estado de Quintana Roo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

#### **ALCANCES**

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del **PROGRAMA PRESUPUESTARIO CULTURA CIUDADANA DE LOS DERECHOS HUMANOS**, del Estado de Quintana Roo, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

# ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

# Temas de evaluación y Metodología

El presente documento de evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 28 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO 2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN			
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	
<ol> <li>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa</li> </ol>	1 a 3	3	
II. Análisis de la contribución a las metas y objetivos estatales	4 a 6	3	
III. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 10	4	
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	11 a 13	3	
V. Evaluación y análisis de la matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	14 a 24	11	
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	25 a 27	3	
VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	28	1	
TOTAL		28	

# **CUADRO 2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones

internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

En este proceso evaluativo, se analizan cada una de las respuestas expresando la justificación y se hacen algunas recomendaciones producto de ese análisis, con la finalidad de coadyuvar en las acciones que se emprendan en el **PROGRAMA PRESUPUESTARIO CULTURA CIUDADANA DE LOS DERECHOS HUMANOS**, ejercicio 2018, del Estado de Quintana Roo, sobre todo que se fijen claramente las metas, fines y propósitos a mediano y largo plazo y quede debidamente documentado.

## **EVALUACIÓN**

# I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

#### **ANTECEDENTES**

#### COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En nuestro país, el origen de la Institución defensora de los Derechos Humanos data del 13 de febrero de 1989, dentro de la Secretaría de Gobernación, en la cual se creó la Dirección General de Derechos Humanos. Sin embargo un año más tarde, en el mes de junio de 1990, el Ejecutivo Federal determinó instituir mediante decreto, la creación de una Comisión Nacional de Derechos Humanos, que quedó adscrita a la Secretaría de Gobernación como órgano desconcentrado de la misma.

Ante un panorama de incertidumbres y cuestionamientos sobre la eficacia de la joven Comisión, se iniciaron las actividades que lograron abrir espacios dentro del ámbito nacional.

Posteriormente, mediante una reforma publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 28 de enero de 1992, se adicionó el apartado B del artículo 102, elevando a la CNDH a rango constitucional, bajo la naturaleza jurídica de un Organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dándose de esta forma el surgimiento del llamado Sistema Nacional No Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos.

Finalmente, por medio de una reforma constitucional publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 13 de septiembre de 1999, dicho Organismo Nacional

se constituyó como una Institución con plena autonomía de gestión y presupuestaria, modificándose la denominación de Comisión Nacional de Derechos Humanos por la de Comisión Nacional de *los* Derechos Humanos. Esta reforma constituye un gran avance en la función del *Ombudsman* en México, ya que le permite cumplir con su función de proteger y defender los Derechos Humanos de todos los mexicanos.

Estas decisiones fundamentales en el ámbito nacional trascienden al ámbito local principalmente la reforma del apartado B del Artículo 102, el cual es motor de origen de las Comisiones existentes en cada una de las entidades federativas del país, ya que hace extensiva a las Legislaturas de los Estados la obligatoriedad de constituir organismos de protección de los Derechos Humanos.

Así en el año de 1992, el entonces Gobernador del Estado de Quintana Roo mediante iniciativa, sometió a la aprobación del Poder Legislativo la adición de un segundo párrafo al artículo 94 de la Constitución Política Estatal, a efecto de crear la propia en nuestra entidad. Cumplidas las formalidades constitucionales, la H. VI Legislatura del Estado, aprobó en el mes de septiembre de ese mismo año, el Decreto No. 93 por el cual se modifica dicho artículo y en el mes de septiembre fue expedido el Decreto No. 96 por el cual se Crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, dándole el carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Formalmente la Comisión inicia sus actividades en enero de 1993.

Al igual que en el caso nacional, Quintana Roo, tuvo una reforma en 1999 en los artículos 75, 77 y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a saber:

- Elevar a rango constitucional el proceso de integración de la Comisión de Derechos Humanos, ya que anteriormente, únicamente se encontraba regulada por el Decreto de creación de dicho organismo.
- El proceso de integración de la Comisión adquirió un carácter eminentemente legislativo, excluyéndose del mismo, al Gobernador del Estado, quien anteriormente, tenía la facultad de designar a los integrantes de dicho organismo mediante la aprobación de la legislatura.
- Establecer una mayoría calificada para la designación del Presidente y de los Consejeros Consultivos de la Comisión, y no de la mayoría simple, como lo establece su Decreto de creación.
- Instituir en el texto constitucional los caracteres de autonomía de gestión y presupuestaria de la Comisión de Derechos Humanos, ya que anteriormente era de naturaleza descentralizada, señalando la responsabilidad del Presidente de presentar cada año un informe de actividades ante la Legislatura.

La X Legislatura expidió el 13 de diciembre de 2002 mediante Decreto No. 21, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, la cual otorga plena autonomía de funcionamiento y gestión.

Así desde la Creación de la Comisión a la fecha han ocupado el cargo de Presidente del organismo los siguientes ciudadanos:

Lic. Carlos Francisco Sosa Huerta	Septiembre 1992 – 1993
C. Gastón Pérez Rosado (+)	Agosto 1993 – Abril 1999
Lic. Celia Pérez Gordillo	Mayo 1999 – Enero 2002
Lic. Gaspar Armando García Torres	Enero 2002 – Enero 2010
Mtro. Enrique Norberto Mora Castillo	Enero 2010 - Enero 2014

Informe Final de Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos, del ejercicio 2018, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

2018

Lic. Adriana Isla González

Enero 2014 - Marzo 2014

Mtro. Harley Sosa Guillén

Marzo 2014 - Enero 2018

Mtro. Marco Antonio Tóh Eúan

Presidente Actual

A razón de una serie de modificaciones a Ley de la CDHEQROO consideradas vitales y necesarias, para la consolidación de su actuar, podemos afirmar que hoy en día, la Comisión es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

La sede de la CDHEQROO, es la ciudad de Chetumal, manteniendo una cobertura en toda la geografía estatal a través de la Primera, Segunda y Tercera Visitaduría General con sus respectivas Visitadurías Adjuntas establecidas en las cabeceras municipales.

# DATOS DEL PROGRAMA: CULTURA CIUDADANA DE LOS DERECHOS HUMANOS

#### **ANTECEDENTES**

El Plan Nacional de Desarrollo establece que la consolidación de un Estado democrático debe de tener como uno de sus componentes el pleno respeto y garantía de los derechos humanos. Actualmente no se ha logrado revertir el número de las violaciones que persisten en muchos ámbitos de los derechos humanos. Por ello, uno de los objetivos prioritarios del gobierno es lograr una política de Estado en la materia, que garantice que todas las autoridades asuman el respeto y garantía de los derechos humanos como una práctica cotidiana.

Uno de los avances más importantes, lo constituye la Reforma Constitucional en Derechos Humanos y la referente al Juicio de Amparo, que incorporaron a nuestro marco jurídico nuevos principios de respeto y exigibilidad para dichos derechos.

Es importante implementar políticas para la atención a víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos, así como promover medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública de los tres órdenes de gobierno, así como garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres.

Asimismo, es necesario hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

En el Plan Estatal de Desarrollo, se menciona que la inseguridad y la violencia son resultado de un complejo entramado de problemas sociales y económicos relacionados con la pobreza, la desintegración familiar, la marginalidad y los precarios niveles de cobertura en educación, salud, cultura y deporte, así como de yerros e impunidad en los sistemas de impartición de justicia.

La participación ciudadana es crucial para mantener la paz y el orden públicos, en este sentido, cada persona, grupo y organización legítima debe de reconocer perfectamente sus derechos, pero también ejercer sus obligaciones como una conducta de responsabilidad y compromiso con su comunidad.

De acuerdo con el INEGI, en el año 2013 habían 6.7 oficinas de Derechos Humanos por cada millón de habitantes, situación que colocaba al estado, en segundo lugar nacional por debajo de Baja California Sur, y casi 5 más que el promedio nacional de 1.8.

El mismo organismo registró 136 hechos presuntamente violatorios denunciados ante los Organismos Públicos de Derechos Humanos, por cada 100 mil

habitantes, ubicándose en quinto lugar de las entidades con mayor número de denuncias.

Es preciso mencionar que a nivel estatal, las procuradurías o fiscalías generales de justicia, son el órgano que cuentan con mayor número de recomendaciones emitidas por las instancias de derechos humanos.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en el año 2015, Q. Roo registró 204 quejas interpuestas ante esta instancia, lo que ubica a la entidad en el lugar 19 a nivel nacional.

En relación a la reforma del año 2011 en materia de derechos humanos y de acuerdo a la Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos de la CNDH, Quintana Roo tiene un avance de 81.1% en la actualización de la normatividad.

Por su parte el Índice Global de Impunidad 2016 (IGI-MEX 2016), elaborado por la Universidad de las Américas Puebla, el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, y el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia UDLAP, muestra el número de recomendaciones emitidas por las comisiones estatales entre los años 2010 y 2014, el estado recibió 2 en el período de estudio, ubicándose en el lugar 25 a nivel nacional.

De acuerdo con los informes de gobierno de la administración 2011-2016, la Comisión de Derechos Humanos del estado, registró a través de las Visitadurías Generales y Adjuntas, un total de 6 mil 535 quejas, cabe destacar que de 694 quejas registradas en el año 2012, pasaron a 1788, esto es, 157% más, en tan solo 3 años.

El número de recomendaciones derivadas de las quejas sumó 186, siendo el año 2014 cuando se emitieron más.

Datos del último informe de Gobierno de la Administración 2011-2016 indican que durante el año 2015 se registraron 718 quejas por violación a los derechos humanos en Felipe Carrillo Puerto, resultando este municipio en donde más atropellos hubo en este rubro.

En el subíndice Derechos Políticos y Libertades Civiles del Índice de Desarrollo Democrático 2015 IDD-MEX 2015, que mide la percepción que tiene la sociedad local acerca del grado de respeto que hay en los estados sobre los derechos políticos (incluye los derechos humanos de las personas, derechos de asociación y organización, autonomía personal y derechos económicos) Q. Roo se encuentra en el lugar 28, con una calificación de 3.434 puntos que consigna un bajo desarrollo.

A partir de los datos obtenidos en la Primera Encuesta Estatal sobre Derechos Humanos y Discriminación en Quintana Roo 2016 (EDHD), realizada por la CDHEQROO, se indagó sobre los conocimientos que la población tiene sobre los derechos humanos, a fin de conocer si existe un impacto real de las actividades de promoción y difusión, así como en las campañas realizadas por esta Comisión, de los datos obtenidos se determinó que 1,818 personas (91.77%) han escuchado hablar sobre este tema, mientras que 85 personas indicaron que desconocen al respecto y 78 no registraron su respuesta. Es satisfactorio conocer que el trabajo realizado por la CDHEQROO a través de stands informativos, cursos, talleres, pláticas, conferencias, seminarios y diplomados, han logrado incidir en la ciudadanía. Sin embargo, es compromiso de este organismo redoblar esfuerzos para continuar con esta importante tarea de promover y difundir los derechos humanos a toda la sociedad.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del estado de Quintana Roo establece un orden de la acción pública del gobierno en el corto, mediano y largo plazos; en su estructura se mantiene una relación estratégica entre ciudadanía y gobierno; está integrado por cinco ejes rectores:

- Eje 1- Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para todos.
- Eje 2- Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho.

- Eje 3- Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente.
- Eje 4- Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad.
- Eje 5- Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental.

## EN SU EJE 2. GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO.

# **Objetivo General**

Garantizar la integridad física y patrimonial de las personas, con estricto apego a la legalidad, cercanía con la población en el marco de los derechos humanos, gobernabilidad y paz social.

## **Estrategia General**

Desarrolla esquemas de corresponsabilidad ciudadana que permitan diseñar políticas públicas integrales para una eficaz gobernanza, así como para la prevención y combate de los delitos, y la protección de la integridad, en el marco de los derechos humanos y con la administración impartición de justicia.

## A través de las Dependencias y entidades responsables:

- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Gobierno
- Fiscalía General del Estado
- Comisión de los Derechos Humanos

En el EJE 2. GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO, en su PROGRAMA E034. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

#### **OBJETIVO:**

Contribuir en la disminución de las violaciones a los Derechos Humanos a través del conocimiento, respeto y pleno ejercicio de los mismos.

Fomentar la cultura de los derechos humanos así como su respeto y reconocimiento, entre la población y las personas que brindan servicios públicos, a través de acciones preventivas, de promoción y difusión.

#### **ESTRATEGIA:**

- 1. Fomentar la cultura de los derechos humanos así como su respeto y reconocimiento, entre la población, y las personas que brindan servicios públicos, a través de acciones preventivas, de promoción y difusión.
- 2. Coadyuvar con las Instituciones Públicas y Privadas, así como con las Organizaciones de la Sociedad Civil en la implementación adecuada de la perspectiva de derechos humanos en su quehacer.
- 3. Asistir de manera efectiva a las personas que se encuentran en territorio estatal proporcionando servicios gratuitos para evitar perjuicios o daños en su integridad, o en su caso, restablecer el goce pleno de sus derechos de conformidad con la Constitución y los Tratados Internacionales.
- 4. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno en el ámbito de su competencia.
- 5. Impulsar los estudios de posgrado en materia de derechos humanos y realizar investigaciones sobre el tema, que contribuyan a ampliar y profundizar su conocimiento y práctica.

- 6. Desarrollar y fortalecer el capital humano, la infraestructura y tecnología que permitan la gestión estratégica y efectiva dentro de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado.
- 7. Consolidar los vínculos de coordinación y cooperación con la sociedad civil para potencializar los servicios que brinda la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

#### META:

# **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Implementar talleres, pláticas y cursos para dar a conocer las funciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
- Realizar brigadas itinerantes para brindar información y atención en las comunidades rurales e indígenas, así como en los asentamientos irregulares en todo el Estado.
- Generar programas que sensibilicen y capaciten a las personas que brindan servicios públicos en el Estado, en el enfoque de derechos humanos.
- Efectuar visitas periódicas con un módulo itinerante en los lugares emblemáticos y concurridos en las distintas ciudades del Estado.
- Organizar cursos, talleres, diplomados, foros especializados, entre otros, dirigidos a mejorar las prácticas de las personas que brindan servicios públicos, en los ámbitos de salud, educación, seguridad pública y procuración de justicia, y atención a las personas migrantes.
- Incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para promover los temas de derechos humanos.

- Elaborar y distribuir material de difusión sobre los derechos humanos dirigido a diferentes segmentos de la población (indígena, migrante, personas mayores, niñez, juventudes y adolescencia, etc.)
- Llevar a cabo jornadas de difusión y promoción bilingüe (maya) sobre derechos humanos de los pueblos indígenas en los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Tulum, Lázaro Cárdenas y Puerto Morelos (Benito Juárez)
- Elaborar y distribuir material de difusión sobre los derechos humanos y prevención de violencia en lengua maya.
- Realizar un foro del derecho a la igualdad y no discriminación de las personas migrantes.
- Organizar actividades de capacitación dirigidas a las personas indígenas y migrantes, para que conozcan sobre sus derechos y las instituciones que pueden orientarlos y protegerlos.
- Brindar capacitación constante a la población de adultos mayores para que conozcan sus derechos y utilicen los medios e instancias para su defensa.
- Realizar jornadas de difusión y promoción de los derechos humanos de las personas adultas mayores, con toda la comunidad y especialmente con las personas servidoras públicas con quien tienen un trato cotidiano.
- Capacitar al personal de las instancias municipales y estatales que se encargan de promover, garantizar y proteger a las personas adultas mayores.
- Promover los nombres y contactos de las instituciones encargadas de salvaguardar y garantizar los derechos de las personas adultas mayores, utilizando artículos de uso cotidiano.
- Sensibilizar a la comunidad por medio de actividades artísticas y culturales, que proyecten el papel social de las personas adultas mayores, buscando concientizar sobre la importancia del ejercicio del respecto y la protección de sus derechos.

- Realizar de manera anual, las semanas conmemorativas de la niñez y la adolescencia.
- Implementar Campañas para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes vinculada a la industria de los viajes y el turismo (Escnna-VT).
- Impartir talleres de los derechos de la niñez a los estudiantes de las licenciaturas en educación y pedagogía, para que en su trabajo frente a grupo puedan incorporar el enfoque de la niñez.
- Realizar actividades de promoción y difusión entre la población infantil sobre sus derechos, principalmente en las comunidades rurales y los asentamientos irregulares.
- Fortalecer la capacitación entre la comunidad docente de todos los niveles educativos sobre las responsabilidades que tienen como servidores públicos y la Ley General y Estatal de niñas, niños y adolescentes.
- Elaborar material didáctico que contribuya al aprendizaje de los derechos de la infancia por medio del juego, y el desarrollo de habilidades de asertividad, que los conviertan en sujetos activos de sus derechos.
- Realizar de manera anual las semanas conmemorativas de los derechos humanos de la comunidad Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual y Queer (LGBTTTIQ).
- Efectuar jornadas de concientización y de inclusión de la comunidad Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual y Queer (LGBTTTIQ).
- Implementar talleres, cursos y pláticas con las y los colaboradores de las dependencias públicas y empresas privadas, para que en sus prácticas disminuyan y erradiquen la discriminación hacia la comunidad Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual y Queer (LGBTTTIQ).

- Diseñar campañas publicitarias dirigidas a todos los sectores que eduquen en el tema de diversidad sexual.
- Organizar actividades de capacitación dirigidas a la comunidad Lesbiana,
   Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual y Queer
   (LGBTTTIQ), para que conozcan sobre sus derechos y utilicen los medios e instancias para su defensa.
- Realizar actividades de promoción y difusión con la comunidad en general y las personas que brindan servicios públicos.
- Impartir actividades de capacitación con la comunidad, sobre los derechos de las personas que viven con VIH o SIDA.
- Desarrollar actividades de capacitación y profesionalización constante con la población que vive con VIH o SIDA para que conozcan sus derechos y utilicen los medios e instancias para su defensa.
- Realizar de manera anual las semanas conmemorativas de los derechos humanos de las mujeres.
- Llevar a cabo actividades de promoción y difusión con la comunidad en general y las personas que brindan servicios públicos.
- Organizar actividades de capacitación dirigidas a las mujeres, para que conozcan sobre sus derechos y las instituciones que pueden orientarlas y protegerlas.
- Elaborar en coordinación con las instancias que trabajan el tema de los derechos de las mujeres, un flujograma o directorio bilingüe para distribuir en las comunidades rurales y en los pueblos indígenas.
- Capacitar al personal de las instancias municipales y estatales que se encargan de promover, garantizar y proteger a las mujeres.
- Realizar de manera anual las semanas conmemorativas de los derechos humanos de las personas con discapacidad
- Llevar a cabo actividades de promoción y difusión con la comunidad en general y las personas que brindan servicios públicos.

- Organizar actividades de capacitación dirigidas a las personas con discapacidad, para que conozcan sobre sus derechos y las instituciones que pueden orientarlos y protegerlos.
- Brindar actividades de capacitación y profesionalización en derechos humanos a familiares y cuidadores de personas que viven con discapacidad.
- Diseñar e impartir cursos de sensibilización y capacitación en el derecho a igualdad y no discriminación, a las y los servidores público que den atención a las personas con discapacidad.
- Coordinar actividades y desarrollar estrategias con las cámaras empresariales para la implementación de acciones positivas en los derechos de las personas con discapacidad y la inclusión laboral.
- Realizar de manera anual actividades de difusión y promoción en fechas conmemorativas sobre derechos humanos de las juventudes.
- Impulsar la difusión de la cartilla internacional de los derechos sexuales y reproductivos de las juventudes.
- Organizar actividades con la comunidad universitaria que fortalezcan el perfil profesional de las y los estudiantes y generen líderes jóvenes promotores de una cultura de derechos humanos.
- Instrumentar actividades con la comunidad estudiantil de nivel medio superior y consolidar líderes jóvenes multiplicadores con sus pares en temas de derechos humanos.
- Generar campañas de publicidad específicamente para las personas jóvenes, que les ilustren la importancia y aplicación de los derechos humanos en sus actividades cotidianas.
- Capacitar en materia de derechos humanos al personal de las instancias municipales y estatales que brindan atención a la juventud
- Realizar de manera anual las semanas conmemorativas de los derechos ambientales.

- Impartir capacitación sobre el derecho a un medio ambiente sano y su interdependencia con los demás derechos.
- Organizar actividades con las comunidades adyacentes a zonas naturales protegidas, para que conozcan puntualmente las facultades y corresponsabilidades de las instituciones de protección ambiental.
- Crear una campaña publicitaria con material didáctico, digital y auditivo para comunicar la importancia de conocer nuestro derecho a tener, conservar y fomentar un medio ambiente saludable a la comunidad.
- Realizar actividades de difusión y promoción de los derechos humanos de las personas pacientes médicas, así como al personal de las instituciones a las cuales pueden acudir si requieren una orientación o asesoría.
- Capacitar a las personas pacientes médicas así como a sus familiares y cuidadores en materia de derechos humanos.

# II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

# Respuesta: Si

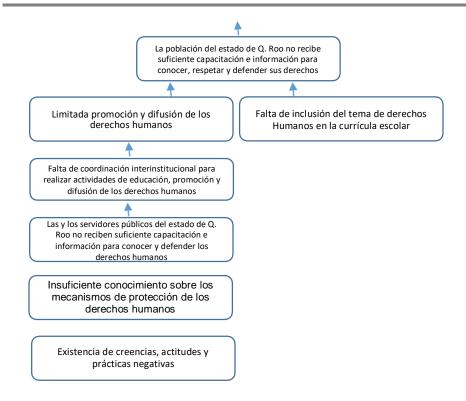
- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,
- El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y
- El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El tema relacionado con la educación, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, es de vital importancia para la educación y sensibilización en temas de derechos humanos, desde el año 2012 la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo ha focalizado sus actividades de capacitación a la sociedad, dirigida principalmente en niñas, niños y adolescentes; atendiendo al mismo tiempo a diversos sectores de la población como es el caso de mujeres, adultos mayores, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, personal de la iniciativa privada y personal de las distintas dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal.

4

La educación, como herramienta fundamental para impulsar procesos de cambio individual y social, es el medio idóneo para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; por lo que la educación en derechos humanos representa una estrategia para empoderar a las personas mediante el conocimiento y el ejercicio pleno de sus derechos, al mismo tiempo que permite a las autoridades y servidores públicos la sensibilización y reconocimiento de las personas en torno a la categoría de ser humano y la salvaguarda de su dignidad; generando en todo caso, cambio de actitudes y sobre todo modificaciones en la forma de pensar y actuar de las autoridades y servidores públicos frente a la población.

Árbol de problemas Educación, promoción y difusión de los Derechos Humanos Vulneración de los Derechos humanos Prácticas Indiferencia social Discriminatoria Afectación de los derechos Falta de credibilidad en Crisis de valore Humanos en los grupos en Transgresión a la ley las instituciones situación de vulnerabilidad Ineficiencia en la Maltrato al interior de No se hacen efectivos Abandono del principio Prestación del servicio la familia los derechos humanos de la legalidad público Desconocimiento sobre la cultura del respeto de los derechos humanos



- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
  - a) Causas, efectos y características del problema.
  - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
  - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
  - d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Si

- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
- El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y
- El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

En ese sentido, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, atendiendo el orden jurídico internacional, nacional y estatal; promueve el aprendizaje significativo de las personas a través de cursos, talleres, pláticas, conferencias, diplomados, cine – debate, entre otros, en temáticas como: Funciones y atribuciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Introducción a los Derechos Humanos, Los Derechos Humanos y sus Garantías, Marco Jurídico de los Derechos Humanos, Cultura de la Legalidad, Derecho a la Igualdad y No Discriminación, Construcción de Nuevas Masculinidades, Educación para la Paz, por mencionar algunos.

Con el objetivo de enriquecer y acrecentar la cultura de nuestros derechos y enraizarlos en la sociedad; y de ese modo lograr que quienes laboran en el servicio público, la ciudadanía y cualquier persona en el estado se sensibilice, reconozca, impulse y valide sus derechos humanos, a través de una cultura de la legalidad en favor del respeto, defensa, protección y promoción a los mismos, es necesario que esta educación se complemente con estudios, investigaciones y acciones de promoción y difusión de información en materia de derechos humanos.

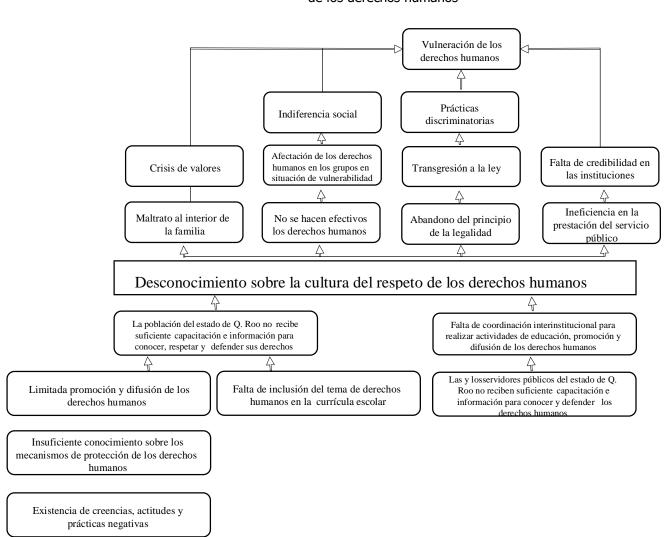
#### INDICADORES PARA RESULTADOS

Educación, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos en el año 2018			
Concento	Beneficiarios		
Concepto	Mujeres	Hombres	Total
Actividades de educación y promoción en derechos humanos	44,162	36,170	80,332
Actividades de difusión	1,898	1,874	3,772
Total	46,060	38,044	84,104

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Informe Final de Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos, del ejercicio 2018, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

#### Árbol de objetivos Educación, promoción y difusión de los derechos humanos



# 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

#### Respuesta:

- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y
- La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y
- Existen evidencias (estatal) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y
- Existen evidencias (estatal) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

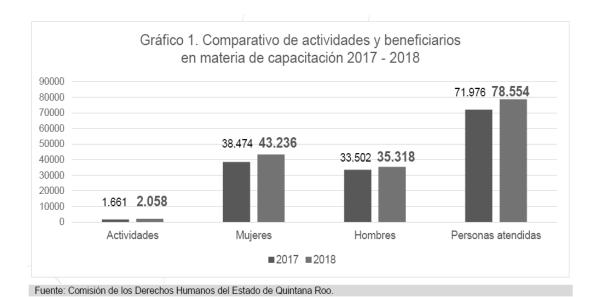
La Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (LCDHEQROO) prevé en su artículo 11 las atribuciones de este organismo defensor de los derechos fundamentales, y en atención a la fracción X, la Comisión incrementa día a día sus acciones de prevención, promoción y difusión con la firme intención de consolidar el posicionamiento institucional así como el conocimiento de los derechos humanos, para lograr en quienes laboran en el servicio público, la ciudadanía, integrantes de organizaciones de la sociedad y cualquier persona que se encuentre en Quintana Roo el respeto y ejercicio pleno sus derechos.

Las acciones preventivas, así como las de promoción y difusión, se concentran en los servicios de capacitación, mismos que son coordinados por el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos y ejecutadas principalmente por la Dirección de Capacitación, Formación, Promoción y Difusión en Derechos Humanos y Estudios de Posgrado; sin embargo, existen unidades administrativas de la Comisión que coadyuvan para fomentar la cultura de los derechos humanos, así como su respeto y reconocimiento, como son la Secretaría Técnica, el Centro de Atención a Víctimas, la Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y

la Discapacidad, la Coordinación de Asuntos de la Mujer, así como las Visitadurías Generales y adjuntas.

Durante el 2018 redoblaron esfuerzos para beneficiar a más personas con nuestros servicios; visitando comunidades, escuelas públicas y privadas, instituciones privadas, dependencias de gobierno, parques públicos, entre otros. Gracias a esa dinámica, se atendió a un total de **78.554** personas (43.236 mujeres y 35.318 hombres) a través de **2.058** actividades, superando las cifras reportadas en años anteriores.

Fuente: (informe 2018)



# III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS.

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

## Respuesta: Si

- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial y/o institucional
- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y
- El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional

Alineación al Programa Estatal de Desarrollo y al Programa Especial de Derechos Humanos 2016-2022.

#### Objetivos

Contribuir a garantizar la difusión, la protección, el respeto y pleno ejercicio de los mismos, en corresponsabilidad con los ciudadanos a través de vigilar y respetar la correcta aplicación de Marco Jurídico en materia de Derechos Humanos mediante la implementación de políticas públicas, así como de mecanismos de prevención, capacitación y difusión.

En términos de lo dispuesto en la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, así como del Reglamento de la Ley, el equipo de la Comisión podrá investigar actos u omisiones, presuntamente violatorios de los derechos humanos, por medio de la denuncia por parte de la persona agraviada, miembros de organizaciones de la sociedad civil u otra autoridad; mediante una queja, la cual puede ser presentada por la persona agraviada o su representante; y mediante oficio, es decir, cuando la Comisión haya presenciado, en flagrancia, actos u omisiones presuntamente violatorios de los derechos humanos o haya tenido conocimiento de los mismos a través de cualquier medio de comunicación.

En este sentido, las Visitadurías Generales se encargan de proteger y vigilar el estricto cumplimiento de los derechos humanos, en las cuales se llevan a cabo las acciones jurídicas necesarias para garantizar la defensa de los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en el Estado.

# 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 específicamente en el Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho, Programa 11 Derechos Humanos.

Para este Proyecto de Presupuesto basado en Resultados, se trabaja en 3 Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Programa Especial de Derechos Humanos 2016-2022, en los que se enmarcan 3 componentes:

- 1. Protección y defensa de los derechos humanos.
- 2. Educación, promoción y difusión de los derechos humanos.
- 3. Actividades de facilitación desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.

Eje 2. Gobernabilidad, seguridad y estado de derecho.

Quintana Roo exige articular estrategias cercanas a la población en el marco del respeto a los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social, los esquemas de corresponsabilidad ciudadana permiten diseñar políticas publicas integrales para una eficaz gobernanza, así como para la prevención y el combate a los delitos, la protección de la integridad y la impartición de justicia pronta y expedita.

Las áreas estratégicas de atención son:

- Capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales
- Equipamiento y tecnología para la seguridad
- Corresponsabilidad en la prevención del delito y responsabilidad vial
- Gobernabilidad
- Protección civil
- Derechos humanos
- Sistema penitenciario
- Procuración de justicia

# 6. ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

El presente documento se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022 y al Programa Especial de Derechos Humanos 2016-2022; de igual manera busca contribuir a lo establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 25 de septiembre del año 2015, integrado por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la educación de calidad, la igualdad de género, reducir la desigualdad en y entre los países, ciudades y comunidades sostenibles, promover ciudades justas, pacíficas e inclusivas, entre otros, mismas que giran en torno a la labor que desempeñamos como defensores

de los derechos humanos en nuestro Estado, y de manera directa en:

**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. (página 3 Agenda de trabajo 2018)

**Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los mismos en corresponsabilidad con los ciudadanos.	PED1112 - Subíndice Derechos Políticos	IDD-MEX 2015	Que las autoridades y población en general conocen, exigen, respetan y ejercen los derechos humanos.
Propósito	P - Los ciudadanos cuentan con el conocimiento y ejercitan sus derechos y obligaciones en los sectores publico, privado y social.	1102IO2 - Posición según el porcentaje de acciones de vinculación y desarrollo llevadas a cabo por organismos públicos de derechos humanos en el Estado de Quintana Roo	INEGI. Recopilación de información de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos en México, 2016.	Que los ciudadanos adquieran el conocimiento sobre sus Derechos Humanos y los ejerza ante los sectores público, privado y social.
Componente	C01 - Educación, promoción y difusión de los derechos humanos realizada.	C01EPDDH - Porcentaje de la población que recibe educación y participa en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.	Informe de actividades al Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	Que la población en general, grupos en situación de vulnerabilidad, servidores públicos, miembros de la sociedad civil organizada asisten a las actividades organizadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Actividad	C01.A01 - Impartición de estudios superiores en derechos humanos.	C01A01IESDH - Porcentaje de estudiantes en la maestría en derechos humanos que concluyen.	Informe de actividades al Consejo Consultivo.	Que los estudiantes inscritos asisten a la maestría.
Actividad	C01.A02 - Impartición de estudios en derechos humanos.	C01A02IEDH - Porcentaje de participantes que clasifican las actividades de estudios en derechos humanos con satisfacción alta o muy alta.	Informe de actividades al Consejo Consultivo.	Que los servidores públicos y población en general asisten a las actividades de capacitación que se imparten y aplican en sus funciones y vida diaria lo aprendido.
Actividad	C01.A03 - Generación de acciones de promoción de los derechos humanos.	C01A03GADDH - Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones de promoción en derechos humanos respecto a la población de Quintana Roo de 5 años y más.	Informe de actividades al Consejo Consultivo.	Que la población en general participa en las actividades de promoción que se implementan, y respetan y ejercen los derechos humanos.
Actividad	C01.A04 - Generación de acciones de difusión de los derechos humanos.	C01A04GADDH - Tasa de variación en el número de impactos a través de las redes sociales.	Informe de actividades al Consejo Consultivo.	Que la población utiliza las redes sociales para resolver dudas o emitir opiniones acerca de los derechos humanos, y se interesa en escuchar, leer y conocer sobre este tema.

# IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

# Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por *población potencial* a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por *población objetivo* a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por *población atendida* a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

# Población potencial y objetivo

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
  - a) Unidad de medida;
  - b) Están cuantificadas;
  - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información;
  - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
- Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y
- Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

El tema relacionado con la educación, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, es de vital importancia para la educación y sensibilización en temas de derechos humanos, desde el año 2012 la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo ha focalizado sus actividades de capacitación a la sociedad, dirigida principalmente en niñas, niños y adolescentes; atendiendo al mismo tiempo a diversos sectores de la población como es el caso de mujeres, adultos mayores, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, personal de la iniciativa privada y personal de las distintas dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal.

Datos Generales del Programa Presupuestario			
Institución responsable: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo		Unidades responsables: Instituto de Estudios en Derechos Humanos, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Control y Seguimiento de Quejas, Recomendaciones y Enlace de Transparencia, Primera Visitaduría General, Segunda Visitaduría General, Tercera Visitaduría General, Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios, Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad y el Centro de Atención a Víctimas.	
Programa Presupuestario (Pp): E023 Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos y E034 Fortalecimiento Institucional de los Derechos Humanos en el Marco de los Derechos Humanos.  Actividad Institucional: 1.2.4.1 Derechos Humanos.		Función: 1.2 Justicia	Subfunción: 1.2.4 Derechos Humanos
Monto aprobado: 33,049,146.00			
Población objetivo:	Número de r 40,756	nujeres:	Número de hombres: 40,262
Población atendida:	Número de r 50,081	nujeres:	Número de hombres: 44,915

Descripción de la problemática de género o brecha de desigualdad que se atiende en la ejecución del programa: - A través de las Visitadurías Generales y el Centro de Atención a Víctimas se ha detectado la incidencia de casos de violencia intrafamiliar, en los cuales las mujeres son víctimas, se inician expedientes de quejas con motivo de la exposición de hechos que derivan de actos de carácter sexual, atribuidos estos actos a autoridades de los diferentes niveles de la administración pública, aludiendo actos indebidos en el desarrollo de sus funciones que recaen en probables delitos como abuso sexual y/o negligencia médica en el acto de violencia obstétrica, dilación por denuncia, asimismo, se ha identificado que un mayor número de mujeres sufre acoso laboral o discriminación en el trabajo, al existir desigualdad en la asignación de cargas laborales y por lo general un salario inferior con respecto a los hombres. - El mayor número de personas que han solicitado orientación y asesoría jurídica a la Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad es del sexo femenino, en favor de sus hijos e hijas, así como por divorcio o pensión alimenticia.

- Se ha contemplado la perspectiva de género con instituciones que lo han propuesto por la naturaleza de sus funciones.

# Mecanismos de elegibilidad.

- 8. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
  - a) Incluye la definición de la población objetivo;
  - b) Especifica metas de cobertura anual;
  - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo;
  - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

# Respuesta: SI

Derechos Humanos.

 La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Este organismo público defensor de los derechos humanos, a través del Instituto de Estudios en Derechos Humanos promueve y difunde diversas acciones encaminadas a fortalecer la cultura del respeto de los derechos y libertades fundamentales, como son diplomados, seminarios, conferencias magistrales, pláticas, talleres, diálogos universitarios, cine—debate, círculo de lectura, foros, stands informáticos y actualmente la primera Maestría en Derechos Humanos. Durante el 2016, se impartieron 3 diplomados en los municipios de Othón P. Blanco, José María Morelos y Benito Juárez, beneficiándose a 449 personas; estas actividades se realizaron en coordinación con la Comisión Nacional de los

El recién creado Instituto de Estudios en Derechos Humanos de este Organismo, el primero en su tipo dentro del ámbito público, hizo las gestiones y los trámites correspondientes ante la Secretaría de Educación y Cultura del Estado para la impartición de estudios de posgrado, en específico de la primera Maestría en Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo.

Garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.  Subíndice Derechos Políticos  Nivel Objetivo de FIN  Este indicador mide la percepción que tiene la sociedad local acerca del grado de espeto que hay en los Estados sobre los derechos políticos (incluye los derechos humanos; de las personas; derechos de asociación y organización; autonomía personal y derechos económicos).  La composición del indicador de acuerdo al IDD_MEX se toma el puntaje que arroja la encuesta de derechos ciudadanos en cuanto a los indicadores agregados que forma el Subíndice de Derechos Políticos elaborado por la confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Fundación Konrad Adenauer y Polítat.  OTRO  ANUAL  Meta Anual Programada  4,536.0  Avance Registrado  Contar con ciudadanos informados y empoderados sobre el conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social Posición según el número de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  Nivel Objetivo de PROPÓSITO  Mide el total de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  Suma total de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  OTRO  ANUAL  Meta Anual Programada  23.  Avance Registrado	0.0 3,492.0 3				4,536.0 Avance	Nombre / Nivel de Objetivo / Descripción / Método de Cálculo / Tipo de Método / Periodicidad / Meta Anual Programada / Avance Registrado Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos Garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.  Subíndice Derechos Políticos  Nivel Objetivo de FIN Este indicador mide la percepción que tiene la sociedad local acerca del grado de respeto que hay en los Estados sobre los derechos políticos (incluye los derechos humanos; de las personas; derechos de asociación y organización; autonomía personal y derechos económicos).  La composición del indicador de acuerdo al IDD_MEX se toma el puntaje que arroja la encuesta de derechos ciudadanos en cuanto a los indicadores agregados que forma el Subíndice de Derechos Políticos elaborado por la confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Fundación Konrad Adenauer y Polliat.  OTRO  ANUAL
Garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.  Subíndice Derechos Políticos  Nivel Objetivo de FIN  Este indicador mide la percepción que tiene la sociedad local acerca del grado de respeto que hay en los Estados sobre los derechos políticos (incluye los derechos humanos; de las personas; derechos de asociación y organización; autonomía personal y derechos económicos).  La composición del indicador de acuerdo al IDD_MEX se toma el punteje que arroja la encuesta de derechos ciudadanos en cuanto a los indicadores agregados que forma el Subíndice de Derechos Políticos elaborado por la confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Fundación Konrad Adenauer y Polilat.  OTRO  ANUAL  Meta Anual Programada  4,536.0  Avance Registrado  Contar con ciudadanos informados y empoderados sobre el conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social Posición según el número de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  Nivel Objetivo de PROPÓSITO  Mide el total de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  Suma total de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  OTRO  ANUAL  Meta Anual Programada  23.  Avance Registrado	0.0 3,492.0 3	0.0	0.0	0.0	Avance	Garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.  Subíndice Derechos Políticos  Nivel Objetivo de FIN  Este indicador mide la percepción que tiene la sociedad local acerca del grado de respeto que hay en los Estados sobre los derechos políticos (incluye los derechos humanos; de las personas; derechos de asociación y organización; autonomía personal y derechos económicos).  La composición del indicador de acuerdo al IDD_MEX se toma el puntaje que arroja la encuesta de derechos ciudadanos en cuanto a los indicadores agregados que forma el Subíndice de Derechos Políticos elaborado por la confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Fundación Konrad Adenauer y Polilat.  OTRO  ANUAL
Nivel Objetivo de FIN Este indicador mide la percepción que tiene la sociedad local acerca del grado de respeto que hay en los Estados sobre los derechos políticos (incluye los derechos humanos; de las personas; derechos de asociación y organización; autonomía personal y derechos económicos).  La composición del indicador de acuerdo al IDD_MEX se toma el puntaje que arroja la encuesta de derechos ciudadanos en cuanto a los indicadores agregados que forma el Subinicio de Derechos Políticos elaborado por la confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Fundación Konrad Adenauer y Politat.  OTRO  ANUAL  Meta Anual Programada  4,536.0  Avance Registrado  Contar con ciudadanos informados y empoderados sobre el conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social Posición según el múmero de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  Nivel Objetivo de PROPÓSITO  Mide el total de solicitudes de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  Suma total de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  Suma total de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  OTRO  ANUAL  Meta Anual Programada  23.  Avance Registrado	0.0 3,492.0 3	0.0	0.0	0.0	Avance	Nivel Objetivo de FIN Este indicador mide la percepción que tiene la sociedad local acerca del grado de respeto que hay en los Estados sobre los derechos políticos (incluye los derechos humanos; de las personas; derechos de asociación y organización; autonomía personal y derechos económicos).  La composición del indicador de acuerdo al IDD_MEX se toma el puntaje que arroja la encuesta de derechos ciudadanos en cuanto a los indicadores agregados que forma el Subíndice de Derechos Políticos elaborado por la confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Fundación Konrad Adenauer y Polilat.  OTRO ANUAL
Este indicador mide la percepción que tiene la sociedad local acence del grado de respeto que hay en los Estados sobre los derechos políticos (incluye los derechos puranos; de las personas; derechos de asociación y organización; autonomía personal y derechos económicos).  La composición del indicador de acuerdo al IDD_MEX se toma el puntaje que arroja la encuesta de derechos ciudadanos en cuanto a los indicadores agregados que forma el Subindice de Derechos Políticos elaborado por la confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Fundación Konrad Adenauer y Politat.  OTRO  ANUAL  Meta Anual Programada  4,536.0  Avance Registrado  Contar con ciudadanos informados y empoderados sobre el conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social Posición según el número de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  Nivel Objetivo de PROPÓSITO  Mide el total de solicitudes de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  Suma total de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  OTRO  ANUAL  Meta Anual Programada  23.  Avance Registrado	0.0 3,492.0 3	0.0	0.0	0.0	Avance	Este indicador mide la percepción que tiene la sociedad local acerca del grado de respeto que hay en los Estados sobre los derechos políticos (incluye los derechos humanos; de las personas; derechos de asociación y organización; autonomía personal y derechos económicos).  La composición del indicador de acuerdo al IDD_MEX se toma el puntaje que arroja la encuesta de derechos ciudadanos en cuanto a los indicadores agregados que forma el Subíndice de Derechos Políticos elaborado por la confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Fundación Konrad Adenauer y Polilat.  OTRO  ANUAL
Meta Anual Programada 4,536.0  Avance Registrado  Contar con ciudadanos informados y empoderados sobre el conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social Posición según el número de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  Nivel Objetivo de PROPÓSITO  Mide el total de solicitudes de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  Suma total de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  OTRO  ANUAL  Meta Anual Programada 23.  Avance Registrado	0.0 3,492.0 3	0.0	0.0	0.0	Avance	ANUAL
Meta Anual Programada 4,536.0  Avance Registrado  Contar con ciudadanos informados y empoderados sobre el conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social Posición según el número de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  Nivel Objetivo de PROPÓSITO  Mide el total de solicitudes de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  Suma total de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  OTRO ANUAL  Meta Anual Programada 23.  Avance Registrado	0.0 3,492.0 3	0.0	0.0	0.0	Avance	
Avance Registrado  Contar con ciudadanos informados y empoderados sobre el conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social Posición según el número de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  Nivel Objetivo de PROPÓSITO  Mide el total de solicitudes de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  Suma total de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  OTRO  ANUAL  Meta Anual Programada 23.  Avance Registrado	0.0 3,492.0 3	0.0	0.0	0.0	Avance	inota / inota
Contar con ciudadanos informados y empoderados sobre el conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social Posición según el número de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  Nivel Objetivo de PROPÓSITO  Mide el total de solicitudes de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  Suma total de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  Suma total de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  OTRO  ANUAL  Meta Anual Programada 23.  Avance 0.0 0.0					· ·	
Mide el total de solicitudes de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros) Suma total de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros) OTRO ANUAL  Meta Anual Programada 23.  Avance 0.0 0.0 Registrado						sobre el conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social Posición según el número de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas,
recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros) Suma total de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros) OTRO ANUAL  Meta Anual Programada 23.  Avance Registrado  0.0 0.0	1					Nivel Objetivo de PROPÓSITO
Avance 0.0 0.0 Registrado						recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros) Suma total de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)  OTRO
Registrado					23.	Meta Anual Programada
	0.0 23.0	0.0	0.0	0.0	Avance Registrado	
Porcentaje de la población que recibe educación y participa en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.  Nivel Objetivo de COMPONENTE  Muestra la proporción de la población mayor a 5 años del Estado, que recibe educación y participa en las actividades de promoción y difusión de los derechos humanos tales como cursos, talleres, seminarios, diplomados, cine- debate, círculos de lectura, conferencias, ferias infantilles, publicaciones, entre otras.  (Número de personas mayores de 5 años que recibe educación y participa en las actividades de						difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.  Nivel Objetivo de COMPONENTE  Muestra la proporción de la población mayor a 5 años del Estado, que recibe educación y participa en las actividades de promoción y difusión de los derechos humanos tales como cursos, talleres, seminarios, diplomados, cine- debate, círculos de lectura, conferencias, ferias infantiles, publicaciones, entre otras.  (Número de personas mayores de 5 años que

	COMISIÓN DE LOS DEF Q	RECHOS HUMANOS UINTANA ROO	DEL ESTADO	) DE			
	INDICADORES DE RESULTADOS POR PROGRAMA PRESU	JPUESTARIO Y OBJ AÑO 2018	ETIVOS DEL	PED 2016-20	22 Y SUS PR	OGRAMAS D	ERIVADOS
Folio	PROGRAMA PRESUPUESTARIO / OBJETIVO DEL PED 2016- 2022 Y PROGRAMA DERIVADO / INDICADOR	Meta			Avance		
1	Nombre / Nivel de Objetivo / Descripción / Método de Cálculo / Tipo de Método / Periodicidad / Meta Anual Programada / Avance Registrado	Meta	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Anual
	ANUAL					6.6	
	Meta Anual Programada	5.5 Avance Registrado					

Fuente Cuenta Pública 2018.

- 9. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
  - a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
  - c) Están sistematizados;
  - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si

4

• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Este organismo público defensor de los derechos humanos, a través del Instituto de Estudios en Derechos Humanos promueve y difunde diversas acciones encaminadas a fortalecer la cultura del respeto de los derechos y libertades fundamentales, como son diplomados, seminarios, conferencias magistrales, pláticas, talleres, diálogos universitarios, cine—debate, círculo de lectura, foros, stands informáticos y actualmente la primera Maestría en Derechos Humanos.

Durante el 2016, se impartieron 3 diplomados en los municipios de Othón P. Blanco, José María Morelos y Benito Juárez, beneficiándose a 449 personas; estas actividades se realizaron en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El recién creado Instituto de Estudios en Derechos Humanos de este Organismo, el primero en su tipo dentro del ámbito público, hizo las gestiones y los trámites correspondientes ante la Secretaría de Educación y Cultura del Estado para la impartición de estudios de posgrado, en específico de la primera Maestría en Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo.

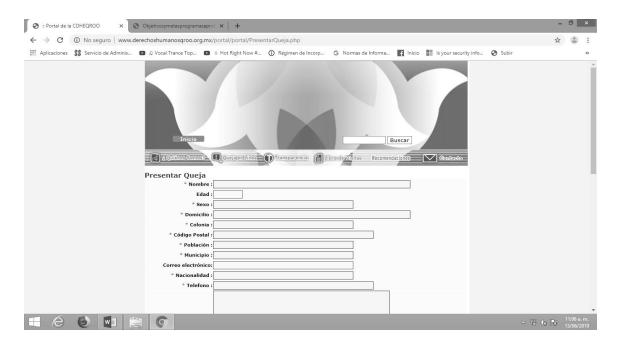
Fuente: Diagnostico Educación, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.

### 10. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

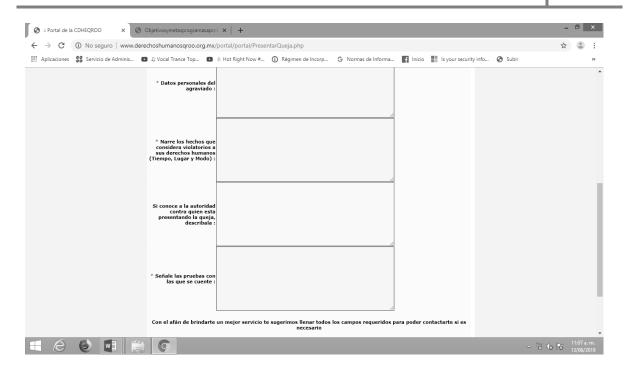
- a) Corresponden a las características de la población objetivo;
- b) Existen formatos definidos;
- c) Están disponibles para la población objetivo;
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

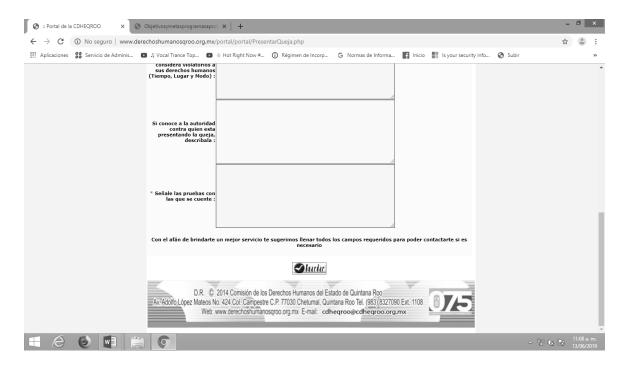
#### Respuesta: Si

- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
  - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.



2018





En el siguiente link se puede encontrar el formato para realizar la denuncia o queja. <a href="http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/PresentarQueja.php">http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/PresentarQueja.php</a>

#### V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.

#### Padrón de beneficiarios.

- 11. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
  - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo;
  - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado;
  - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo;
  - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

4

• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

En el siguiente link se puede encontrar el padrón con las personas que han recibido los apoyos por parte de la comisión de los derechos humanos del estado de quintana roo, el cual tiene un folio menciona el tipo de queja o servicio que le fue otorgado, la información se encuentra de manera trimestral.http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/PresentarQueja.p

#### Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

- 12. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;

- b) Están sistematizados;
- c) Están difundidos públicamente;
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En el portal de los Derechos Humanos del estado de Quintana Roo se encuentra el formato para realizar la queja o denuncia, que posteriormente será atendida. A continuación se encuentra el link de la página donde se puede corroborar la información.

http://www.derechoshumanosgroo.org.mx/portal/portal/PresentarQueja.php

13. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No Aplica.

Debido al tipo de programa que ofrece el servicio a toda la comunidad no es necesario hacer un estudio socioeconómico para acceder a este servicio.

#### **EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRÍZ DE INDICADORES PARA** VI. RESULTADOS.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

- 14. Para cada uno de los componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:
- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
- b) Están ordenadas de manera cronológica;
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes;
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

Respuesta: Si

Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C01 - Educación, promoción y difusión de los derechos humanos realizada.	C01EPDDH - Porcentaje de la población que recibe educación y participa en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.	Informe de actividades al Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	Que la población en general, grupos en situación de vulnerabilidad, servidores públicos, miembros de la sociedad civil organizada asisten a las actividades organizadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Actividad	C01.A01 - Impartición de estudios superiores en derechos humanos.	C01A01IESDH - Porcentaje de estudiantes en la maestría en derechos humanos que concluyen.	Informe de actividades al Consejo Consultivo.	Que los estudiantes inscritos asisten a la maestría.
Actividad	C01.A02 - Impartición de estudios en derechos humanos.	C01A02IEDH - Porcentaje de participantes que clasifican las actividades de estudios en derechos humanos con satisfacción alta o muy alta.	Informe de actividades al Consejo Consultivo.	Que los servidores públicos y población en general asisten a las actividades de capacitación que se imparten y aplican en sus funciones y vida diaria lo aprendido.
Actividad	C01.A03 - Generación de acciones de promoción de los derechos humanos.	C01A03GADDH - Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones de promoción en derechos humanos respecto a la población de Quintana Roo de 5 años y más.	Informe de actividades al Consejo Consultivo.	Que la población en general participa en las actividades de promoción que se implementan, y respetan y ejercen los derechos humanos.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C01.A04 - Generación de acciones de difusión de los derechos humanos.	C01A04GADDH - Tasa de variación en el número de impactos a través de las redes sociales.	Informe de actividades al Consejo Consultivo.	Que la población utiliza las redes sociales para resolver dudas o emitir opiniones acerca de los derechos humanos, y se interesa en escuchar, leer y conocer sobre este tema.

Las actividades planteadas en la MIR son correctas para su aplicación a la sociedad ya que por medio de ellas se busca una mejora continua con respecto a los derechos humanos de todo el estado de Quintana Roo.

Todas las actividades son prescindibles y su realización genera los componentes.

### 15. Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa;
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas;
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito;
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

Respuesta: Si

2	4	•	Del 85 al 100% de los componentes cumplen con todas las características	
	-		establecidas en la pregunta.	

Nivel	Resumen Narrativo	promoción y rechos la población que recibe a. educación y participa en las actividades de promoción y	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C01 - Educación, promoción y difusión de los derechos humanos realizada.	la población que recibe educación y participa en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos	Informe de actividades al Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	Que la población en general, grupos en situación de vulnerabilidad, servidores públicos, miembros de la sociedad civil organizada asisten a las actividades organizadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Nivel Objetivo de COMPONENTE

Muestra la proporción de la población mayor a 5 años del Estado, que recibe educación y participa en las actividades de promoción y difusión de los derechos humanos tales como cursos, talleres, seminarios, diplomados, cine-debate, círculos de lectura, conferencias, ferias infantiles, publicaciones, entre otras.

#### 16. El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si

El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	P - Los ciudadanos cuentan con el conocimiento y ejercitan sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social.	vinculación y desarrollo llevadas a cabo por organismos públicos de	INEGI. Recopilación de información de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos en México, 2016.	Que los ciudadanos adquieran el conocimiento sobre sus Derechos Humanos y los ejerza ante los sectores público, privado y social.

El propósito cumple con las características antes mencionadas, en este nivel hace mención que la ciudadanía siendo esta su población objetivo ya cuenta con los conocimientos necesarios que utilizara para ejercer cada uno de sus derechos.

#### 17. El fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

#### Respuesta: Si

El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los mismos en corresponsabilidad con los ciudadanos	PED11I2 - Subíndice Derechos Políticos	INEGI. Recopilación de información de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos en México, 2016.	Que las autoridades y población en general conocen, exigen, respetan y ejercen los derechos humanos.

Este indicador mide la percepción que tiene la sociedad local acerca del grado de respeto que hay en los Estados sobre los derechos políticos (incluye los derechos humanos; de las personas; derechos de asociación y organización; autonomía personal y derechos económicos).

La composición del indicador de acuerdo al IDD\_MEX se

toma el puntaje que arroja la encuesta de derechos ciudadanos en cuanto a los indicadores agregados que forma el Subíndice de Derechos Políticos elaborado por la confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Fundación Konrad Adenauer y Polilat.

18. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?

Respuesta: Si

3

 Algunas de las actividades, todos los componentes y el Propósito de la MIR se identifican en los documentos normativos del programa.

En la agenda de trabajo CDHEQROO 2018-2022 hace mención del fin, propósito, componentes y actividades del programa E023- Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos.

19. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (fin, propósito, componentes y actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros;
- b) Relevantes;
- c) Económicos;
- d) Monitoreables;
- e) Adecuados.

Respuesta: Si

Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa cultura ciudadana de los derechos humanos cuenta con las características, son claros porque se comprende el método de cálculo, es relevante porque es de gran importancia para el programa, son económicos ya que los dados que se necesitan se toman de las bases de datos, lista o registros con la cuenta la institución, se pueden monitorear hasta cierto punto destacando el cumplimiento de cada una de las actividades, es adecuado porque mide correctamente el desempeño de cada uno.

### 20. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre;
- b) Definición;
- c) Método de cálculo;
- d) Unidad de medida;
- e) Frecuencia de medición;
- f) Línea base;
- g) Metas;
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Si

Del 70% al 84% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El fin, propósito, componente, la actividad 1, y 2, cuentan con las características antes mencionadas, pero las actividades 3 y 4 no cuentan con el inciso h) ya que no tienen definido si es ascendente, descendente, regular o nominal, utilizan el concepto otros.

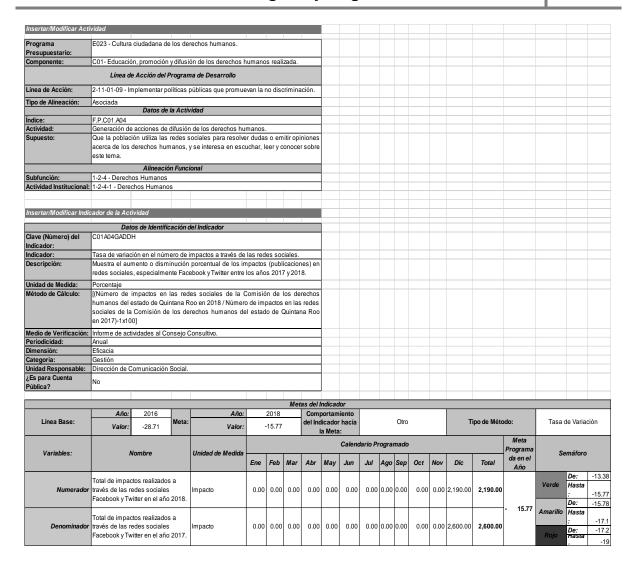
Insertar/Modificar	Fin	
moor tar/modificar	•	
derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.  Datos del Fin  Indice:  F  Fin:  Contribuir a garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de la mismos, en corresponsabilidad con los ciudadanos a través de vigitar y respetar correcta aplicación del Marco Juridico en materia de Derechos Humanos mediante implementación de políticas públicas, así como de mecanismos de prevenció Que las autoridades y población en general conocen, exigen, respetan y ejercen la derechos humanos.  Alineación Funcional		
	Objetivo del PED ó Programa Sectorial	
Objetivo:	2-11 - Garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.	
	Datos del Fin	
Índice:	F	
Fin:	Contribuir a garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los mismos, en corresponsabilidad con los ciudadanos a través de vigilar y respetar la correcta aplicación del Marco Jurídico en materia de Derechos Humanos mediante la implementación de políticas públicas, así como de mecanismos de prevención	
Supuesto:	Que las autoridades y población en general conocen, exigen, respetan y ejercen los derechos humanos.	
	Alineación Funcional	
Finalidad:	1 - Gobierno	

	icador de Fin					
	Dat	tos de Identific	ación del Indic	ador		
Clave (Número) del Indicador:	PED11I2					
Indicador:	Subíndice Dere	chos Políticos				
Descripción:	Este indicador respeto que ha humanos; de personal y dere	y en los Estad las personas	dos sobre los derechos de	derechos polí	ticos (incluye le	os derechos
Unidad de Medida:	Índice					
Línea Base:	Año: Valor: Posición:	2015 3,434 28				
Método de Cálculo:	La composición encuesta de de el Subíndice de República Mexic	rechos ciudada e Derechos Po	nos en cuanto olíticos elabora	a los indicado ado por la Co	res agregados nfederación Pa	que forman
Medio de Verificación	: IDD-MEX 2015					
Periodicidad:	Anual					
Dimensión:	Eficacia					
Referencias Adicionales:	El puntaje entre 3,434 puntos si			petan "parcialn	nente". Quintar	a Roo tiene
Metas:	2017	2018	2019	2020	2021	2022
wetas.	4,474.00	4,536.00	4,661.00	5,153.00	5,275.00	5,656.00
Posición:	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	27.00	26.00	25.00	22.00	20.00	18.00
Categoría:	Estratégico					
Unidad Responsable:	Secretaría de G	obierno				
¿Es para Cuenta Pública?	Si					

									Metas d	lel Indic	ador												
	Meta:	Año: Valor:	2018 4,536.00		niento del Indic cia la Meta:	ador Descendente				Tipo de Método:						Otro							
	Variables:		Nombre		Unidad de Medida						Caler	ndario F	Program	nado					Meta Programa		Semáforo	0	
	Numerador				Wedida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	da en el				
		Posición en el Subíndice Derechos Políticos	Posición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,536.00	4,536.00		Verde	De: Hasta :	3,434 4,536			
	Denominador					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,536.00	Amarillo	: De:	3,200 3,433 3,050	
Denominador																			Rojo	Hasta :	3,199		

							Cale	ndario	Progra	mado				Meta	ma Somóforo		
Línea Base:	Valor:	Meta:	Valor:	75.00		icador h a Meta:	nacia	Ascendente Tipo de M			de Méto		Porcentaje		_		
	Año:		Año:	2018		ortamie											
	<u> </u>				Metas	del Ind	icador										
Pública?	No																
Es para Cuenta		20100110311															
Jnidad Responsable:	Instituto de Estudios e	n Derechos H	umanos			-		-									
Categoría:	Gestión																
Dimensión:	Eficiencia							-									
Periodicidad:	Anual					-		-									
Medio de Verificación:	Informe de actividades	al Consejo C	onsultivo.														
	curricular/Total de estu	nos y en el tiempo curricular.															
Método de Cálculo:					l tiempo												
Jnidad de Medida:	Porcentaje																
occoripcion.	estipulados en el pla																
ndicador: Descripción:	Muestra la proporció										+						
ndicador: ndicador:	Porcentaje de estudia	atoc on la ma	netría an daraches hur	nanoc auo con	dunon	-		-			-						
Clave (Número) del	C01A01IESDH																
		entificación o	lel Indicador														
noci tai/modinodi mai																	
nsertar/Modificar Indi	cador de la Actividad					-		+									
						-	-	-			-						
Actividad Institucional	1-2-4-1 - Derechos Hu	manos															
Subfunción:	1-2-4 - Derechos Hum																
		eación Funci	onal														
Supuesto:	Que los estudiantes in	scritos asiste	n a la maestría.														
Actividad:	Impartición de estudio																
ndice:	F.P.C01.A01																
	Dat	os de la Activ	idad														
Tipo de Alineación:	Asociada																
ínea de Acción:	2-11-01-09 - Implemen	ntar políticas p	públicas que promueva	an la no discrim	inación.												
	Línea de Acció	n del Progran	na de Desarrollo														
Componente:	C01- Educación, prom	oción y difusio	ón de los derechos hu	manos realizada	а.												
Presupuestario:	Lozo Gunara Giadadi	illa de los del	echos humanos.														
Programa		ilia uc los uci	CONOS HUMANOS.														

								Meta	s del In	dicado	r										
	Año:			Año:		2018		Com	portam	iento											
Línea Base:	Valor:		Meta:	Valor:		75.00		del Inc	licador a Meta				Asce	ndente		Tipo	de Méto	do:	Po	rcentaje	•
Variables:		Vombre		Unidad de Medida						Cá	alendar	io Pro	ogran	nado				Meta Programa		emáforo	
v ai iabies.	,	voilible		Official de Medica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	da en el Año	36	illaloro	
Numerador	estudios corre	l 100% de los ulados en el pla espondiente a la erechos human	ì	Estudiante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	75.00	Verde Amarillo	De: Hasta : De:	85.00 100.00 75.00
Denominador		iantes inscritos o de la maestría		Estudiante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00		Rojo	Hasta : De: Hasta :	84.99 60.00 74.99



#### 21. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida;
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas;
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si

Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las 4 características establecidas.

Las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida como son posición, porcentaje y tasa, están orientadas de cierta manera para impulsar el desempeño del programa de una manera rígida, realizando adecuadamente las actividades, para cumplir con cada uno de ellos es factible alcanzar en el tiempo estimado de la revisión.

							ı	Netas o	el Indic	ador											
Meta:	Año:	2018	•	niento del Indic	ador		De	scende	nte				1	ipo de l	Método	);			Otro		
	Valor:	4,536.00	ha	cia la Meta:										γ		-					
Variables:		Nombre		Unidad de Medida						Caler	dario F	Progran	nado					Meta Programa		Semáforo	)
				Weulua	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	da en el			
	Numerador Posición en el Subíndice Derechos Políticos																			De:	3,434
Numerador			Posición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,536.00	4,536.00		Verde	Hasta :	4,536	
																				De:	3,200
																		4,536.00	Amarillo	Hasta	
																				:	3,433
Denominador					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			De:	3,050
																			Rojo	Hasta	
																				:	3,199

							Meta	s del In	dicado												
Meta:	Año: Valor:	2018 23.00		niento del Indic cia la Meta:	ador		De	scende	nte				Tip	o de Mé	todo:				Otro		
Variables:		Nombre		Unidad de Medida					(	Calenda	ario Pro	ograma	do					Meta Programa	Se	emáforo	)
				wealda	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	da en el			
	Posición nacional según el número de																			De:	24.00
	solicitudes de	quejas recibid	as por los																Verde	Hasta :	23.00
	solicitudes de quejas recibidas por los or Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros).		itiva	Posición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.00	23.00		Amarillo	De:	
																		25.00			26.00
																				Hasta :	25.00
Denominador					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			De:	28.00
																			Rojo	Hasta	
	1																			<i>:</i>	27.00

								Metas	del In	dicado	,										
	Año:	2016		Año:		2018		Com	ortam	iento											
Línea Base:	Valor:	5.96	Meta:	Valor:		5.50		del Ind	licador a Meta				Otro			Ti	ipo de Método:		Po	rcentaje	
Variables:	,	Vombre		Unidad de Medida						C	alenda	rio Pro	grama	ido				Meta Programa	Se	máforo	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	da en el			
	Número de pe	rsonas de 5 a	ños y																	De:	4.00
	más que recibe educación y	de	D	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.074.00	70.074.00		Verde	Hasta :	5.50	
	promoción y d derechos hum 2018.		os	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,374.00	70,374.00			De:	3.40
	Total de personas de 5 años y más, que habita en las cabeceras		ceras																Amarillo	Hasta :	
Denominador	de acuerdo a l población 201 municipio de l	as proyeccion 1-2025 por		Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,279,924.00	1,279,924.00		Rojo	De: Hasta :	3.99 2.72 3.39

								Metas	s del In	dicado	r										
	Año:			Año:		2018		Comp	ortam	iento											
Línea Base:	Valor:		Meta:	Valor:		75.00		del Ind	licador a Meta				Asce	endente		Tipo o	de Méto	do:	Po	rcentaje	•
Variables:		Nombre		Unidad de Medida						Ca	alendai	io Pro	ogran	nado				Meta Programa		emáforo	
variables:	,	vombre		Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	da en el Año	36	emaroro	
-	Total de estud	iantes aue																		De:	85.00
		al de estudiantes que acluyeron el 100% de los																Verde	Hasta		
Numerador	créditos estipu	ılados en el pla	n de	Estudiante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00			-	100.00
•		spondiente a la	1	Lotadianto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00			_	
	maestria en di en el tiempo c	erechos humar	ios y															75.00	Amarillo	De:	
	en er dempo c	uiliculai.																75.00			75.00
																				Hasta	
Denominador	Total de estudiantes inscritos		Estudiante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00			: De:	84.99 60.00	
Denominador	des de el inicio	de la maestría		Lotudiante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	JZ.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00		Rojo	De: Hasta	60.00
																				:	74.99

								Metas	del Ind	icador											
	Año:			Año:		2018		Com	ortam	iento											
Línea Base:	Valor:		Meta:	Valor:		50.00		del Inc	licador a Meta			Asc	ende	nte		Tipo	de Métod	lo:	Po	orcentaje	9
Variables:		Vombre		Unidad de Medida						Ca	lendario F	Progra	amad	0				Meta Programa			
variables:	,	vombre		Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	da en el Año	3	emáforo	,
	Total de personas que participan en las actividades de estudios en	pan																	De:	45.00	
	en las actividades de estudios en derechos humanos y los clasifican																		Verde	Hasta :	50.00
	con satisfaccion los apartados suministra al actividad.		ta, en	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,150.00	0 1,900.00	50.00	Amarillo	De:	30.00
	Total de personas que partic																			Hasta :	44.99
Denominador	derechos hum			Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,300.00	3,800.00		Rojo	De: Hasta	10.00
	imparten por p	oarte de la Com	isión.																	:	29.99

								Me	tas de	Indica	dor										
Línea Base:	Año: Valor:	2016 5.70	Meta:	Año: Valor:		5.03		Comportar Indicador ha					Otro	)		Tij	po de Método:		P	orcentaje	:
Variables:		lombre		Unidad de Medida				•			Calendario P	rogra	mad	0				Meta Programa		emáforo	
variables.	,	iombre		Official de Medica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	da en el Año	3	emaioro	
	Total de perso en las activida que realiza la 0	des de promo		Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,330.00	64,330.00		Verde	De: Hasta : De:	3.65 5.03 3.22
Denominador	Total de perso más, que habi municiaples de de acuerdo a la población 201 municipio de la	tan en las cal el estado de ( as proyeccior 1-2025 por	beceras Q. Roo	Persona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,279,924.00	1,279,924.00	5.03		Hasta : De: Hasta :	3.65 2.58 3.21

						Met	as del l	ndicad	or											
Año:	2016		Año:		2018		Comp	ortam	iento											
Valor:	-28.71	Meta:	Valor:		-15.77							Otro			Т	ipo de Méto	odo:	Tasa	de Varia	ción
	lombro		Unidad do Modida						Calend	lario Pi	ograi	mado	1				Meta Programa		máforo	
Variables: Nombre				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	da en el Año	36	maioro	
través de las re	edes sociales		Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,190.00	2,190.00		Verde	De: Hasta :	-13.38 -15.77
Facebook y I w	itter en el ano	2018.															- 15.77		De:	-15.78
Total de impactos realizados a través de las redes sociales Facebook y Twitter en el año 2017.		Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,600.00	2,600.00		Amarillo Rojo	Hasta : De: наstа	-17.1 -17.2	
	Valor:  Total de impac través de las re Facebook y Tw  Total de impac través de las re	Valor: -28.71  Nombre  Total de impactos realizados través de las redes sociales Facebook y Twitter en el año  Total de impactos realizados través de las redes sociales	Nombre  Total de impactos realizados a través de las redes sociales Facebook y Twitter en el año 2018.  Total de impactos realizados a través de las redes sociales	Valor: -28.71 Meta: Valor:  Nombre Unidad de Medida  Total de impactos realizados a través de las redes sociales Facebook y Twitter en el año 2018.  Total de impactos realizados a través de las redes sociales Impacto Impacto Impacto Impacto Impacto Impacto	Valor:     -28.71     Meta:     Valor:       Nombre     Unidad de Medida       Ene       Total de impactos realizados a través de las redes sociales     Impacto       Total de impactos realizados a través de las redes sociales     Impacto     0.00	Valor:         -28.71         Meta:         Valor:         -15.77           Nombre         Unidad de Medida         Ene         Feb           Total de impactos realizados a través de las redes sociales Facebook y Twitter en el año 2018.         Impacto         0.00         0.00           Total de impactos realizados a través de las redes sociales         Impacto         0.00         0.00         0.00	Nombre   Unidad de Medida   Ene   Feb   Mar	Nombre   Valor:   -28.71   Meta:   Valor:   -15.77     Complete   Meta:   Valor:   -15.77     Complete   Meta:   Valor:   -15.77     Complete   Malor:   -15.77     Complete   -15.77     Complete   Malor:   -15.77	Nombre   Wald   Nombre   Nombre   Wald   Nombre   Wald   Nombre   Nombre	Valor:         -28.71         Meta:         Valor:         -15.77         del Indicador hacia ta Meta:           Nombre         Unidad de Medida           Ene         Feb         Mar         Abr         May         Jun           Total de impactos realizados a través de las redes sociales Facebook y Twitter en el año 2018.         Impacto         0.00         0.0	Nombre   Meta:   Valor:   -28.71   Meta:   Valor:   -15.77     Camportamiento del Indicador hacia la Meta:   Valor:   -15.77     Calendario Private del Indicador hacia la Meta:   Calendario Priv	Año:   2016   Meta:   Valor:   -28.71   Meta:   Valor:   -15.77     Calendario Progrativa	Año:   2016   Meta:   Valor:   -28.71   Meta:   Valor:   -15.77     del Indicador hacia la Meta:   Otro del Indicador hacia la Meta:	Nombre   Meta:   Valor:   -28.71   Meta:   Valor:   -15.77     Comportamiento del Indicador hacia la Meta:   Otro	Año:   2016   Valor:   -28.71   Meta:   Valor:   -15.77	Año:   2016   Valor:   -28.71   Meta:   Valor:   -15.77	Año:   2016     Valor:   -28.71   Meta:   Valor:   -15.77     Valor:   -15.77   Valor:   -15.77   Valor:   -15.77   Valor:   -15.7	Año:   2016   Valor:   -28.71   Meta   Valor:   -15.77   del Indicador hacia la Meta:   Otro   Otro   Tipo de Método:   Tipo de Método:	Año:   2016   Valor:   -28.71   Meta:   Valor:   -15.77	Año:   2016   Valor:   -28.71   Meta:   Valor:   -15.77     del Indicador hacia la Meta:   Otro   Tipo de Método:   Tasa de Variador   Tasa de V

### 22. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales;
- b) Con un nombre que permita identificarlos;
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador;
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

#### Respuesta: Si

• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Todos los niveles de la MIR cuentan con los medios de verificación que le servirán para tomar los datos necesarios y poder realizar el método de cálculo.

Los medios de verificación corresponden a las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores.

La existencia de esta columna en la MIR ayuda a identificar fuentes existentes de información para calcular los indicadores, o bien, si éstas no están disponibles, permite incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recolectar la información requerida. Además, es importante en términos de transparencia, pues facilita que cualquier persona ajena al programa verifique el cálculo de los indicadores al estar identificadas las fuentes de información.

#### Pueden incluir:

- · Estadísticas.
- Material publicado
- Inspección.
- Encuestas.
- Informes de auditoría.
- Registros contables.

- 23. Considerando el conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible;
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores;
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

#### Respuesta: Si

 Todos los conjuntos objetivo-indicadores-medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Los medios de verificación con los que cuenta la MIR son los necesarios para realizar el cálculo de cada uno de los indicadores, todos son prescindible, los medios de verificación son los precisos para tomar datos de acuerdo a las necesidades de cada uno. Los indicadores permiten medir de manera directa el objetivo.

#### Valoración final de la MIR.

24. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La MIR del programa Cultura ciudadana de los derechos humanos, es correcta no es necesario modificarle, seria incluir otros medios de verificación, como listas o padrones donde se encuentren datos de las personas que reciben el servicio en este caso una de las actividades es la impartición de estudios de los derechos humano, sería correcto incluir listados de quienes acudieron a tal actividad.

#### VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

#### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

# 25. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los <u>directos</u> (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los <u>indirectos</u> (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000),
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000,
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias),
- d) Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (gastos totales=gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital,

Respuesta: Si

3

• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

El gasto total previsto en el presente Presupuesto para la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo asciende a la cantidad de \$53,101, 012.00

El Presupuesto de Egresos en el ejercicio fiscal del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2018 de la Comisión de los Derechos Humanos, se clasifica y distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación por Objeto del Gasto

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de C Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 por Objeto del Gasto	
	Importe
Total	53,101,012
Servicios Personales	48,010,017
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,467,282
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	20,102,734
Seguridad Social	6,546,655
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,853,620
Previsiones	0

		Comisión de los Derec PROGRAMAS						
			(Miles de Peso	os)				
					PRESUP	UESTO		
SECTOR	PP	DENOMINACIÓN					PORCENTAJE	DE EJERCICIO
			APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	Ejer/Aprob	Ejer/Modif
1		JUSTICIA						
	Е							
	E034	Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos	21,391	22,084	22,065	20,317	103%	100%
	E023	Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos	10,054	10,397	10,351	9,647	103%	100%

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 Programas y Proyectos
Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos
Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos
Gestión y Apoyo Institucional

En la información proporcionada se encontró el presupuesto total de la Comisión de los Derechos Humanos, en este no se hace mención de la división o el presupuesto que le corresponde a cada programa, pero si en general desglosa la información por capítulos y partidas.

#### Rendición de cuentas.

- 26. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- a) Los documentos normativos están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si

 Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

En el portal de la comisión de los derechos humanos para acceder a continuación se encuentra el link, en el cual se podrá encontrar el apartado de transparencia <a href="http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/">http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/</a>

Comisión de los derechos humanos

Fracción IV: Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos.

- Objetivos y metas de los programas aprobados.
- Cedula de los objetivos y metas de los programas aprobados en el presupuesto de egresos del estado (en la página 2 del archivo pdf, se encuentra la tabla donde define los objetivos y actividades del programa Fortalecimiento institucional).

Fracción V: Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforma a sus funciones deban establecer.

Fracción VI: los indicadores que permiten redimir cuenta de sus objetivos y resultados.

Hay un recuadro donde se encuentran los programas, el año al que pertenecen y su objetivo, entrando al hipervínculo nos dará información de estos.

Fracción XIX: los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos con guías de solicitud, costos, tabuladores y todo la información relativa al servicio vigente.

Artículo 97. Fracción III, inciso M: Las estadísticas sobre las denuncias o quejas presentadas que permitan identificar el género de la víctima, su ubicación geográfica, edad y el tipo de violación.

De igual manera en la misma página se encuentra el formato para realizar una queja en línea.

Hay una agenda de trabajo en cual se puede verificar las actividades a realizar y un informa donde se da a conocer las actividades que se hicieron para el programa.

- 27. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
  - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
  - b) Están sistematizados;
  - c) Están difundidos públicamente;
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

4

 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos y acciones del programa están estandarizados, en el portal de la comisión de los derechos humanos se encuentra el formato que es el mismo para hacer una denuncia de la violación hacia los derechos humanos, todos los ciudadanos pueden acceder de una manera fácil, sus objetivos ya actividades están apegadas a las leyes, normativas y reglamentos.

## VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

### 28. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

1.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el propósito u objetivo de los programas b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del <u>anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios"</u>, se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado los otros programas presupuestarios. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

1.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y MIR de programas presupuestarios.

No se encontraron complementariedades o coincidencias con otros programas presupuestarios.

## IX. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Se debe integrar en la tabla "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones" presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato de la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		
Contribución a metas y objetivos	F-Las metas del programa presupuestario y del componente, impactan directamente en los objetivos del Programa Especial de Derechos Humanos y del Plan Estatal de Desarrollo (PED). F-Contribuye y garantiza la difusión, el respeto y el pleno ejercicio de los mismos en corresponsabilidad con los ciudadanos.		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Población potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	F-Impartición de estudios superiores en Derechos Humanos. F-Permite la generación de acciones de promoción de los Derechos Humanos.  O-Permite que a través del Instituto de formación especializada en Derechos Humanos puedan impartirse cursos de capacitación, y permite identificar quienes reciben educación y participan en la actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos.  O-Existe la oportunidad y apertura de que profesionistas interesados, cursen una maestría en Derechos Humanos, que imparte esta Comisión a través de su Instituto.  O-Da oportunidad a promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos en todos los sectores de la sociedad. Incluyendo a la iniciativa privada.		
Matriz de indicadores para Resultados (MIR)	O Impartición de cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad.  F El personal de la dependencia o entidad, está capacitado sobre PbR-SED		
Presupuesto y rendición de cuentas.	F Genera acciones de difusión de los Derechos Humanos a través de las redes sociales.  Permite que la difusión de los de los derechos Humanos, puedan llegar a todo el mundo.		
Complementariedades y coincidencias con otro programas	O Oportunidad para aplicar la transversalidad de los derechos humanos, específicamente en la Promoción, Respeto, Protección		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	y Garantía de los mismos que tiene como fin el contribuir al desarrollo integral de la persona		
	Debilidad o Amenaza		
Justificación de la creación y diseño del programa	D-No todos los servidores públicos y sociedad están convencidos de que los derechos humanos son parte fundamental en el pleno desarrollo de una sociedad.		Campañas conjuntos entre los tres órdenes de gobierno.
Contribución a metas y objetivos	D Falta de cumplimiento de actividades por cambios de administración y/o cambio de titular de las dependencias de gobierno.  A-Deben conocer e identificar desde un principio cuáles son sus derechos fundamentales.  A-El desconocimiento de los derechos humanos incide a que estos sean violentados		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Población potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	D No es posible abarcar todo el territorio de quintana Roo para la realización de la promoción y difusión de los derechos humanos.  D La maestría no es gratuita.  D Personal insuficiente para cubrir todo el Estado de Quintana Roo D No todas las comunidades del Estado de Quintana Roo cuentan con internet.  A-El no tener la capacidad de poder promover y difundir los derechos humanos en todo el Estado de Quintana Roo, repercute en el desconocimiento de los mismos y que estos sean violentados.  A-El iniciar con la maestría, no garantiza de que sean concluidos, disminuyendo la matricula estudiantil.		Generar reportes y estadísticas.
Matriz de indicadores para Resultados (MIR)	D Falta de definición adecuada (documento) de los medios de verificación de los indicadores de la MIR		Capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad.
Presupuesto y rendición de cuentas.	D Falta de cumplimiento de actividades por cambios de administración y/o cambio de titular de las dependencias de gobierno.  A-Los derechos humanos promocionados a través de redes sociales no siempre garantizan que sean de utilidad para la sociedad.		Si los programas son para Beneficio del logro de los objetivos en beneficio de la población, continuar con los mismos independiente de cambio de titulares

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la evaluación.

#### X. CONCLUSIONES.

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir la tabla "Valoración final del diseño del programa" con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

El Programa Presupuestario Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos, se alinea durante el ejercicio 2018 con los objetivos establecidos en el Plan Estatal, Nacional de desarrollo y los Programas Sectoriales del Estado de Quintana Roo y cumple con el objeto de la Comisión de Derechos Humanos contenido en el artículo 2 de su ley al desarrollar la impartición de estudios, acciones de promoción y difusión de los derechos Humanos.

El presupuesto autorizado y ejercido del programa no se pudo identificar por partida ya que el desglose proporcionado fue del presupuesto total de la Comisión. Los ejecutores del programa presentaron evidencia del análisis del problema y de los objetivos utilizado los esquemas de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.

El programa presupuestario se integra en la Matriz de Indicadores para Resultados E023 que cuentan con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuentan con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos, mismos que al ser analizados y evaluados demostraron un diseño general adecuado.

En cuanto al logro de sus metas, se observa que en todos sus niveles el color del semáforo es verde, por lo que logró cumplir sus metas programadas.

TABLA 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios
Matriz de Indicadores para Resultados	3.20	Los medios de verificación, no Permiten reproducir el cálculo del indicador. Los medios de verificación no son los necesarios para calcular los indicadores,
Presupuesto y rendición de cuentas	4	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en categorías y cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.86

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

#### XI. BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de transparencia y acceso a la información pública.
- Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, secretaria de la Función Pública.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Modelo de términos de referencia para la evaluación de diseño a los programas presupuestarios. CONEVAL.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Plan Quintana Roo.
- Página web de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo www.sefiplan.qroo.gob.mx
- Página web http://www.apartados.hacienda.gob.mx
- Reglas de Operación.
- Programa Anual 2018.

http://www.derechoshumanosgroo.org.mx

#### XII. FICHA TÉCNICA

## Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

- Nombre de la instancia evaluadora
  - Despacho Cascio Díaz y Asociados, S.C.P.
- Nombre del coordinador de la evaluación
  - **CPC Salvatore Cascio Traconis MAT**
- Nombres de los principales colaboradores
  - **CP Yaneth Flores Alam**
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
  - Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
  - Lic. Juan Manuel Catzím
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
  - Concurso por Invitación a cuando menos 3 proveedores No. I3P-07-19
- Costo total de la evaluación
  - \$ 52,037.93 (Son: cincuenta y dos mil treinta y siete pesos 93/100 MN9)
- Fuente de financiamiento
  - **Estatal**

## XIII. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo como ejecutor del Programa Presupuestario Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos, del ejercicio 2018, se realizó la evaluación a la Matriz de Indicadores para Resultados, de los Indicadores que lo conforman y un Cuestionario Diagnóstico, con base a los Anexos A, B y C de los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a los Programas Presupuestarios 2018 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

La calificación obtenida en la evaluación de las MIR y los Indicadores representará un valor del 30% cada uno y el cuestionario diagnóstico tendrá un valor de 40%, para que al final obtener una calificación del nivel de implementación del 100%.

Como resultado de la evaluación a la Matriz de Indicadores para Resultados (Anexo A) se determina un nivel de cumplimiento del 93.24%

Como resultado de la evaluación a los Indicadores (Anexo B) se determina un nivel de cumplimiento del 99.99%

Como resultado de la valoración del cuestionario diagnostico (Anexo C) se determina un nivel de cumplimiento del 96.32%

El resultado promedio de dicha valoración reflejó que el programa tiene un nivel de implementación del PbR del 96.49% ya que la valoración de la MIR y los indicadores tuvo una ponderación del 27.97% y 29.99% respectivamente, en lo que se refiera al cuestionario entregado por la institución tiene una valoración del 38.53%.

#### XIV. ANEXOS

## Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo"

La metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo es la total de la Población del Estado de Quintana Roo como lo indica el Resumen Narrativo del Propósito:

Municipio	Hombres	Mujeres
Benito Juárez	373,031	363,871
Cozumel	41,535	40,303
Felipe Carrillo Puerto	43,147	41,848
Isla Mujeres	9,920	9,311
José María Morelos	23,162	22,214
Lázaro Cárdenas	13,685	13,162
Solidaridad	117,059	104,854
Tulum	17,498	16,112
Bacalar	20,443	19,854
Othón P. Blanco	118,317	120,354

Fuente: Consejo Estatal de Población

De acuerdo a las fichas técnicas de los indicadores (sippres) la población potencial y objetivo fue la siguiente, en cada uno de los componentes y las actividades:

	BENEFICIARIOS
Tipo de Beneficiarios	37 - Persona

	Calendar	Calendario de Beneficiarios (Programado)														
Beneficiarios	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre			Anual			
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem bre	Octubre	Novie mbre	Diciembre	Total			
Hombres	2,348	2,348	2,348	2,189	2,189	2,212	2,189	3,162	3,162	3,480	3,481	4,526	33,634			
Mujeres	2,568	2,568	2,568	2,394	2,394	2,423	2,394	3,447	3,447	3,796	3,797	4,944	36,740			
Grupos Prioritarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

	Calendar	io de Ben	eficiarios (	Programa	ido)								
Beneficiarios	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre			Anual
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Septiem bre		Novie mbre	Diciembre	Total
Total por Mes	4,916	4,916	4,916	4,583	4,583	4,635	4,583	6,609	6,609	7,276	7,278	9,470	70,374

	Calendario de Beneficiarios (Ejecutado)													
Beneficiarios	neficiarios Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre			Anual	
	Enero	Febrero	Marzo	Ab ril	Ma yo	Junio	Jul io	Agosto	Septiem bre	Octubre	Noviemb re	Diciembr e	Total	
Hombres	2,251	2,663	3,935	3,287	3,635	2,228	1,882	2,295	4,098	5,622	4,527	1,621	38,044	
Mujeres	2,450	3,539	4,615	3,863	4,183	2,670	2,120	3,329	5,111	6,694	5,550	1,936	46,060	
Grupos Prioritarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total por Mes	4,701	6,202	8,550	7,150	7,818	4,898	4,002	5,624	9,209	12,316	10,077	3,557	84,104	

#### Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

La población atendida, (beneficiarios), esta sistematizada a través de los avances trimestrales de los indicadores, que reflejan los avances de las diferentes actividades realizadas en el programa, así como a los beneficiarios del mismo

AVANCE BEN	NEFICIARI	os					
Beneficia		Trimestra	1		Acumulado		Observaciones
rios	Prog ram ado	Ejecu tado	Varia ción	Progra mado	Ejecu tado	Varia ción	
Hombres	11,487	11,770	283	33,634	38,044	4,410	Se tiene mayor número de beneficiarios en virtud de que las acciones en educación y promoción a los Derechos Humanos se gestionan y atienden derivado de la firma de convenios con otras instancias. De igual forma, se contemplan los beneficiarios a través del número de impactos en redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram).
Mujeres	12,537	14,180	1,643	36,740	46,060	9,320	Se tiene mayor número de beneficiarios en virtud de que las acciones en educación y promoción a los Derechos Humanos se gestionan y atienden derivado de la firma de convenios con otras instancias. De igual forma, se contemplan los beneficiarios a través del número de impactos en redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram).
Prioritarios	0	0	0	0	0	0	
Total	24,024	25,950	1,926	70,374	84,104	13,730	

### Anexo 3 "Matriz de indicadores para resultados del programa"

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los mismos en corresponsabilidad con los ciudadanos.	PED1112 - Subíndice Derechos Políticos	IDD-MEX 2015	Que las autoridades y población en general conocen, exigen, respetan y ejercen los derechos humanos.
Propósito	P - Los ciudadanos cuentan con el conocimiento y ejercitan sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social.	1102IO2 - Posición según el porcentaje de acciones de vinculación y desarrollo llevadas a cabo por organismos públicos de derechos humanos en el Estado de Quintana Roo	INEGI. Recopilación de información de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos en México, 2016.	Que los ciudadanos adquieran el conocimiento sobre sus Derechos Humanos y los ejerza ante los sectores público, privado y social.
Componente	C01 - Educación, promoción y difusión de los derechos humanos realizada.	C01EPDDH - Porcentaje de la población que recibe educación y participa en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.	Informe de actividades al Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	Que la población en general, grupos en situación de vulnerabilidad, servidores públicos, miembros de la sociedad civil organizada asisten a las actividades organizadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
Actividad	C01.A01 - Impartición de estudios superiores en derechos humanos.	C01A01IESDH - Porcentaje de estudiantes en la maestría en derechos humanos que concluyen.	Informe de actividades al Consejo Consultivo.	Que los estudiantes inscritos asisten a la maestría.
Actividad	C01.A02 - Impartición de estudios en derechos humanos.	C01A02IEDH - Porcentaje de participantes que clasifican las actividades de estudios en derechos humanos con satisfacción alta o muy alta.	Informe de actividades al Consejo Consultivo.	Que los servidores públicos y población en general asisten a las actividades de capacitación que se imparten y aplican en sus funciones y vida diaria lo aprendido.
Actividad	C01.A03 - Generación de acciones de promoción de los derechos humanos.	C01A03GADDH - Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones de promoción en derechos humanos respecto a la población de Quintana Roo de 5 años y más.	Informe de actividades al Consejo Consultivo.	Que la población en general participa en las actividades de promoción que se implementan, y respetan y ejercen los derechos humanos.
Actividad	C01.A04 - Generación de acciones de difusión de los derechos humanos.	C01A04GADDH - Tasa de variación en el número de impactos a través de las redes sociales.	Informe de actividades al Consejo Consultivo.	Que la población utiliza las redes sociales para resolver dudas o emitir opiniones acerca de los derechos humanos, y se interesa en escuchar, leer y conocer sobre este tema.

### Formato del Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa:	E023 – Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
Unidad Responsable:	Secretaría de Gobierno
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamien to del indicador
Fin	PED11I2 - Subindice Derechos Políticos	La composición del Indicador de acuerdo al IDD-MEX se toma el puntaje que arroja la encuesta de derechos ciudadanos en cuanto a los indicadores agregados que forman el Subíndice de Derechos Políticos elaborado por la Confederación Patronal de la República Mexicana(COP ARMEX) Fundación Konrad Adenauer y Polilat.	SI	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	DESCENDENT E
Propósito	1102IO2 - Posición según el porcentaje de acciones de vinculación y desarrollo llevadas a cabo por organismos públicos de derechos humanos en el Estado de Quintana Roo	(Suma total de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros).	NO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	DESCENDENT E

Componen te	C01EPDDH - Porcentaje de la población que recibe educación y participa en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo	(Número de personas mayores de 5 años que recibe educación y participa en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos / Número de habitantes mayores de 5 años en el estado de Quintana Roo) x100	Sí	OTRO									
Actividad	C01.A01 - Impartición de estudios superiores en derechos humanos.	(Total de estudiantes egresados de la generación de acuerdo al tiempo curricular/Total de estudiantes inscritos en la generación) x 100	Sí	ASCENDENTE									
Actividad	C01.A02 - Impartición de estudios derechos humanos.	(Total de personas que participan en las actividades de estudios en derechos humanos y los clasifican con satisfacción alta o muy alta, en los apartados que se les suministra al término de la actividad / Total de personas que participan en las actividades de estudios en derechos humanos que se imparten por parte de la Comisión)x100	Sí	Sí	Sí	Øí	Sí	Sí	Øí	Sí	Sí	Sí	ASCENDENTE
Actividad	C01.A03 - Generación de acciones de promoción de los derechos humanos.	(Total de personas que participan en las actividades de promoción en 2018 / Total de habitantes de 5 años y más) x 100	Sí	OTRO									
Actividad	C01.A04 - Generación de acciones de difusión de los derechos humanos.	[(Número de impactos en las redes sociales de la Comisión de los derechos humanos del estado de Quintana Roo en 2018 /	Sí	OTRO									

Número de impactos en las redes sociales					
de la Comisión de los derechos					
humanos del estado de Quintana Roo en 2017)-					
1x100]					

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

### Formato del Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa:	E023 – Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
Unidad Responsable:	Secretaría de Gobierno
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	F - Contribuir a garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los mismos en corresponsabili dad con los ciudadanos.	4536	Si	Ficha de Indicador	Si	Ficha de Indicador	Si	Ficha de Indicador	
Propósito	P - Los ciudadanos cuentan con el conocimiento y ejercitan sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social.	23	Si	Ficha de Indicador	Si	Ficha de Indicador	Si	Ficha de Indicador	
Componente	C01 - Educación, promoción y difusión de los derechos humanos realizada.	5.50	Si	Ficha de Indicador	Si	Ficha de Indicador	Si	Ficha de Indicador	

Actividad	C01.A01 - Impartición de estudios superiores en derechos humanos.	75%	Si	Ficha de Indicador	Si	Ficha de Indicador	Si	Ficha de Indicador	
Actividad	C01.A02 - Impartición de estudios en derechos humanos.	50%	Si	Ficha de Indicador	Si	Ficha de Indicador	Si	Ficha de Indicador	
Actividad	C01.A03 - Generación de acciones de promoción de los derechos humanos.	5.026	Si	Ficha de Indicador	Si	Ficha de Indicador	Si	Ficha de Indicador	
Actividad	C01.A04 - Generación de acciones de difusión de los derechos humanos.	-15.77	Si	Ficha de Indicador	Si	Ficha de Indicador	Si	Ficha de Indicador	

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

### Anexo 6 " Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para resultados"

En el resumen narrativo del propósito, ser más específicos en la definición de la población objetivo.

Respecto a la periodicidad de medición de los avances de indicadores, procurar que sea trimestrales para el nivel actividades.

### Formato del Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulo / Concepto de Gasto / Partida Específica	Presupuesto Asignado
TOTAL	53,101,012.00
1000 - Servicios Personales	48,010,017.00
1100 - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,467,283.00
11301 - Sueldos Base al Personal de Confianza	11,895,067.00
11303 - Vida Cara	572,216.00
1300 - Remuneraciones Adicionales y Especiales	20,102,721.00
13101 - Prima Quinquenal	533,224.00
13102 - Prima de Antigüedad	165,000.00
13103 - Estímulo por Años de Servicio	17,500.00
13201 - Prestaciones de Fin de Año en Efectivo	4,374,817.00
13202 - Prima Vacacional	2,023,052.00
13204 - Prestaciones de Fin de Año en Especie	123,000.00
13402 - Compensación por Servicios al Personal de Confianza	12,866,128.00
1400 - Seguridad Social	6,546,654.00
14102 - Aportaciones al IMSS	4,804,793.00
14202 - Cuotas al INFONAVIT	1,741,861.00
1500 - Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,853,631.00
15101 - Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	588,237.00
15401 - Canasta Básica, Ayuda para Despensa y Riesgo por Desempeño	1,199,281.00
15402 - Ayuda para Renta y Apoyo de Vivienda	3,125,389.00
15404 - Onomástico, Día del Padre y Madre	405,900.00
15407 - Becas y Prestaciones Relativas a los Hijos de Trabajadores en Especie	467,400.00
15408 - Prestaciones por Conceptos de Salud	172,200.00
15901 - Días Económicos	147,324.00
15902 - Pagos por Defunción	135,000.00
15903 - Otras Prestaciones Económicas y Sociales	612,900.00
1600 - Previsiones	0.00
16102 - Previsiones por Incrementos al Salario	0.00
1700 - Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,039,728.00
17101 - Estímulos por Productividad	1,450,412.00
17102 - Estímulos por Puntualidad y Asistencia Mensual	589,316.00
2000 - Materiales y Suministros	812,633.00
2100 - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	234,710.00
21101 - Papelería y Consumibles de Oficina	163,616.00

Capítulo / Concepto de Gasto / Partida Específica	Presupuesto Asignado
21401 - Material de Limpieza y Mantenimiento e Insumos para Equipos de Tecnología de la Información y Comunicaciones	30,030.00
21402 - Útiles y Equipos Menores de Tecnología de la Información y Comunicaciones	28,244.00
21501 - Publicaciones Impresas	12,820.00
2200 - Alimentos y Utensilios	40,538.00
22101 - Alimentos para el Personal Institucional	40,538.00
2600 - Combustibles, Lubricantes y Aditivos	511,385.00
26101 - Combustible	511,385.00
2900 - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	26,000.00
29601 - Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	26,000.00
3000 - Servicios Generales	3,456,519.00
3100 - Servicios Básicos	1,558,888.00
31101 - Energía Eléctrica	1,044,240.00
31301 - Agua	34,920.00
31401 - Telefonía Tradicional	479,728.00
31501 - Telefonía Celular	0.00
3200 - Servicios de Arrendamiento	1,168,904.00
32201 - Arrendamiento de Edificios	990,904.00
32301 - Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	59,200.00
32501 - Arrendamiento de Equipo de Transporte	8,800.00
32901 - Otros Arrendamientos	0.00
32902 - Arrendamiento de Equipo y Bienes de Tecnología de la Información	110,000.00
3300 - Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	220,000.00
33603 - Servicios de Elaboración e Impresión de Documentos	220,000.00
3400 - Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	80,000.00
34401 - Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	80,000.00
3500 - Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	94,200.00
35501 - Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	94,200.00
3700 - Servicios de Traslado y Viáticos	292,400.00
37501 - Viáticos en el País	292,400.00
3800 - Servicios Oficiales	42,127.00
38201 - Gastos de Orden Social y Cultural	42,127.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	821,843.00
5100 - Mobiliario y Equipo de Administración	499,435.00
51101 - Muebles de Oficina	77,673.00

Capítulo / Concepto de Gasto / Partida Específica	Presupuesto Asignado
51102 - Anaqueles y Estantería	79,164.00
51201 - Muebles excepto de Oficina y Estantería	135,170.00
51501 - Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	201,140.00
51901 - Mobiliario y Equipo para el Desarrollo de Actividades Productivas y Administrativas	6,288.00
5200 - Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	110,160.00
52101 - Equipos y Aparatos de Proyección de Imágenes, Audio y Video	110,160.00
5300 - Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,500.00
53101 - Equipo Médico y de Laboratorio	2,500.00
5400 - Vehículos y Equipo de Transporte	200,000.00
54101 - Automóviles y Camiones de Transporte de Personas	200,000.00
5600 - Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,748.00
56401 - Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	9,299.00
56601 - Equipos de Generación Eléctrica y Aparatos Eléctricos	449.00

Formato del Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del Programa: E023 – Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos Modalidad:

Dependencia/Entidad: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de

**Quintana Roo** 

Unidad Responsable: Secretaria de Gobierno

Tipo de Evaluación: De Diseño

Año de la Evaluación: 2018

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa	evaluado? Justificación

No se encontraron complementariedades y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

### Anexo A. Ficha de Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para obtener la calificación de la MIR se llevará a cabo por medio de una ficha de evaluación (cuadro 1) conformada de 3 rubros, éstos se dividen en subrubros que contienen preguntas específicas con relación a la planeación estatal, la lógica vertical y horizontal de la MIR de los programas presupuestarios de la dependencia o entidad.

El cuadro de la MIR representará el 30% de la calificación final, así mismo, es de suma importancia indicar que por cada MIR que tenga el programa sujeto a evaluación, se hará una ficha de evaluación.

Para obtener la calificación total del anexo A, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de la MIR, seguidamente la suma se dividirá entre el número total de cuadros por MIR y al final se multiplicará por 0.30, así obteniendo el porcentaje total del anexo A.

El cuadro 1 de la ficha de evaluación de la MIR cuenta con una columna de observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada una de las respuestas.

Cuadro 1. Ficha de evaluación				
Rubros y subrubros de evaluación	de la calidad de la MIK			
		Criterios de v	aloración	
Crit	erios	calificación/P	orcentaje	Observaciones
		SI	NO	
		(2.22%)	0	
i) Planeación estatal				
El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al	El fin del programa está vinculado considerando que:	o a los objetivos :	sectorial, espe	cial o institucional
cual está vinculado	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	2.22%		
ii) Lógica vertical		·	1	
-	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	2.22%		
	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	2.22%		
2. Se incluyen las actividades	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	2.22%		
necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?	2.22%		
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?	2.22%		
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	2.22%		
	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	2.22%		
3. Los componentes son los necesarios y suficientes para	b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	2.22%		
lograr el propósito del programa	c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	2.22%		
	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	2.22%		
4. El propósito es único y representa un cambio	a) ¿El objetivo de propósito es único?	2.22%		

Cuadro 1. Ficha de evaluación				
Rubros y subrubros de evaluación	de la calidad de la MIR	Criterios de	valoración	
Crit	erios	calificación/	Porcentaje	Observaciones
		SI	NO	
específico en las condiciones	b) ¿El objetivo de propósito	(2.22%)	0	
de vida de la población objetivo	está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	2.22 /0		
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?		0.00%	
	d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	2.22%		
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	2.22%		
	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	2.22%		
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se	vigentes los ámbito del control del os a éste, se programa?			
garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	2.22%		
0.01	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	2.22%		
6. Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22%		
(lógica vertical)	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	2.22%		
7 Ci oo producen lee	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	2.22%		
7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22%		
asociados a estas, se logiala el propósito (lógica vertical)	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	2.22%		
3. Si se completan las	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	2.22%		
actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22%		
producir los componentes (lógica vertical)	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los	2.22%		

Cuadro 1. Ficha de evaluación	de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación	de la calidad de la MIR				
		Criterios de	valoración		
Crite	erios	calificación/	/Porcentaje	Observaciones	
Citt	E1105	SI	NO	Observaciones	
		(2.22%)	0		
	componentes?				
iii. Lógica horizontal	<u> </u>		l		
	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:  a) Claros				
	b) Relevantes				
	c) Monitoreable	1			
9. Los indicadores a nivel de fin	d) Adecuados	2.22%			
permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del	Como revisión agregada se debe determinar si:				
propósito	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?				
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%			
	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:	2.22%			
	a) Claros				
	b) Relevantes				
	c) Monitoreable				
10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear	d) Adecuados				
el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Como revisión agregada se debe determinar si:  a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo octablecido?				
	establecido? b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?		0.00%		
11. Los indicadores a nivel de	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:  a) Claros	2.22%			
componentes permiten	b) Relevantes				
monitorear el programa y evaluar adecuadamente el	c) Monitoreable				
evaluar adecuadamente el ogro de cada uno de los componentes	d) Adecuados  Como revisión agregada se debe determinar si:	_			
	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo				

Rubros y subrubros de evaluación	de la calidad de la MIR			
		Criterios de	valoración	
Crite	erios	calificación/	Porcentaje	Observaciones
Onto	51103	SI NO		Obsci vaciones
		(2.22%)	0	
	establecido?			
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%		
	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:	2.22%		
	a) Claros			
	b) Relevantes			
2. Los indicadores a nivel de	c) Monitoreable			
actividades permiten nonitorear el programa y evaluar adecuadamente el	d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si:			
ogro de cada una de las actividades	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?			
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%		
3. Los medios de verificación dentificados para los ndicadores de fin son los	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22%		
ecesarios y suficientes para btener la información equerida para el cálculo de los latos y su eventual verificación externa (monitoreo)	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22%		
4. Los medios de verificación dentificados para los ndicadores de propósito son	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22%		
os necesarios y suficientes para obtener la información equerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22%		
5. Los medios de verificación dentificados para los ndicadores de componentes	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22%		
on los necesarios y uficientes para obtener la iformación requerida para el álculo de los datos y su ventual verificación externa monitoreo)	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22%		
6. Los medios de verificación dentificados para los dicadores de actividades son	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		0.00%	
os necesarios y suficientes ara obtener la información equerida para el cálculo de los latos y su eventual verificación	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22%		

2018

## Informe Final de Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos, del ejercicio 2018, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Cuadro 1. Ficha de evaluación	Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.						
Rubros y subrubros de evaluación	de la calidad de la MIR						
		Criterios de v	aloración				
Crit	erios	calificación/P	orcentaje	Observaciones			
		SI	NO				
		(2.22%)	0				
externa (monitoreo)							
Total=		93.24%	1				

Como resultado de la valoración de la MIR de cada programa presupuestario, se obtuvo un promedio de 93.24% que equivale a un 27.97% de acuerdo a los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Especifica del Desempeño.

#### Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores.

De igual manera, por cada indicador que contenga la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa sujeto a evaluación, se realizará una ficha de evaluación (cuadro 2), tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios de relevancia, claridad, monitoreabilidad y adecuado. El anexo B representará el 30% de la calificación final.

Para obtener la calificación total del anexo B, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de indicadores, seguidamente el resultado de la suma se dividirá entre el número total de cuadros de cada indicador y al final se multiplicará por 0.30.

Cuadro 2.	Ficha de evalua	ción d	е		le le	as as os	aje tría Je	de an s en ta	aje con en cto	e e
		Valo	ración	ndice icos	segúr ones d arrollo bo	entaje recibe oa en l noción lerecho	rcenta maes nos qu	entaje lasifica studios os con muy al	orcent iadas ( noción respec respec Auintar	Tasa d nero d
Crit	erios	Si (9.0 9)	NO (0)	PED1112 - Subíndice Derechos Políticos	1102I02 - Posición según el porcentaje de acciones de vinculación y desarrollo llevadas a cabo	CO1EPDDH - Porcentaje de la población que recibe educación y participa en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos	C01A011ESDH - Porcentaje de estudiantes en la maestria en derechos humanos que concluyen.	CO1A02IEDH - Porcentaje de participantes que clasifican as actividades de estudios en derechos humanos con satisfacción alta o muy alta	C01A03GADDH - Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones de promoción en derechos humanos respecto a la población de Quintana Roo de 5 años y más.	C01A04GADDH - Tasa de variación en el número de
i) Claridad				PE D 1102I porce vinc vinc vinc vinc vinc vinc vinc vinc		C01A0 de pers las acci derech a la po Roo	C01A variad			
¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.0 9
Su Hombie:	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.0 9
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.0 9
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.0 9
ii) Relevancia										
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.0 9

Cuadro 2.	Ficha de evalua	ción d	e		le de	de as	aje tría Je	de an s en ta	aje con l en cto ba	e e
		Valo	ración	ndice icos	segúr ones c arrollo bo	entaje recibe oa en l nociór lerech	orcenta maes nos qu	entaje lasifica studios os con nuy al	orcent iadas i noción resper resper Zuintar más.	Tasa c nero d
Crit	erios	Si (9.0 9)	NO (0)	PED1112 - Subíndice Derechos Políticos	1102I02 - Posición según el porcentaje de acciones de vinculación y desarrollo llevadas a cabo	CO1EPDDH - Porcentaje de la población que recibe educación y participa en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos	C01A01IESDH - Porcentaje de estudiantes en la maestria en derechos humanos que concluyen.	CO1A02IEDH - Porcentaje de participantes que clasifican as actividades de estudios en derechos humanos con satisfacción alta o muy alta	C01A03GADDH - Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones de promoción en derechos humanos respecto a la población de Quintana Roo de S años y más.	C01A04GADDH - Tasa de variación en el número de
i) Claridad				E PE	PED PED PED POST PED		C01A000 de perso las acci derech a la po Roc	C01A( variac		
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.0
iii) Monitoreabl	е									
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.0
7. ¿Los medios de verificación	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.0 9
planteados en el indicador son consistentes?	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.0 9
iv) Adecuado										
8. ¿Existe congruencia en el establecimient o de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.0 9

Cuadro 2.	Ficha de evaluadindicadores	ción d	е		n el de o	de las n y nos	aje stría ue	rcentaje de clasifican estudios en nnos con o muy alta	taje con na r na	de de
		Valo	ración	dice	según ones de arrollo oo	ntaje scibe n en ociól	Porcentaje la maestría nanos que n.	ntaje Isific udio s cor uy a	Porcentaje iciadas cor omoción er sespecto Quintana v más.	
Crite	erios	Si (9.0 9)	NO (0)	- 8			DH - benef de pro mano ón de	ADDH - en el nú		
i) Claridad				PED1112 Derecho 1102102 - P. 1102102 - P. 10102102 - P. 10		C01A02 particip las activ dereces	CO1 A03G AL de personas las acciones derechos hu a la poblaci Roo de 5	C01A04G variación		
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.0 9
	Total=			99.99	99.99	99.99	99.99	99.99	99.99	99. 99

Como resultado de la valoración de cada indicador de la MIR de cada programa presupuestario, se obtuvo un promedio de 99.99% que equivale a un 29.99% de acuerdo a los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Especifica del Desempeño.

#### Anexo C. Cuestionario-Diagnóstico

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Quintana Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados. Cabe hacer mención que en cada respuesta se deberá explicar cómo y sustentar lo manifestado con documentación oficial y debidamente validada, este anexo representa el 40 %.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

Tabla 5

Sección	Pregunta	Ponderación	Evaluación
Marco jurídico	1-5	5%	3%
Planeación estratégica	6-7	5%	5%
Programación Presupuestaria	8-12	5%	5%
Ejercicio y Control	13-15	5%	3.32%
Seguimiento de los Programas	16-23	30%	30%
Presupuestarios			
Evaluación del desempeño	24-29	30%	30%
Capacitación en PbR - SED	30-31	20%	20%
Total	31	100%	96.32%

Como resultado de la valoración del cuestionario en el marco del proceso de implementación del presupuesto basado en resultados, se obtuvo un promedio de 96.32% que equivale a un 38.53% de acuerdo de los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Especifica del Desempeño.

#### Marco jurídico general de la dependencia o entidad.

- 1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su dependencia o entidad, el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Federal de la evaluación del ejercicio de los recursos públicos? Si, se contempla en el Reglamento de la Comisión de la Comis
- 2 ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal? Si
- 3 ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados? SI, Como órgano autónomo nos apegamos a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Q.Roo, Ley

de Presupuesto De Egreso, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera del Estado de Q.Roo.

- 4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su dependencia o entidad que incorporen criterios en materia del PbR-SED?
- a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación
- b) Sí existen proyectos de reforma, pero el proceso está detenido
- c) Se encuentran en proceso de elaboración
- d) No se tiene contemplado hacer reformas.
- 5. ¿Qué reformas al marco normativo en su dependencia o entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

#### Planeación estratégica

6. El marco normativo de la dependencia o entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

Elementos	Sí	No
Objetivos	<ul> <li>a)-Garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.</li> </ul>	b)
Estrategias	a) Vigilar y respetar la correcta aplicación del marco jurídico en materia de derechos humanos, mediante la implementación de políticas públicas así como de mecanismos de prevención, capacitación y difusión.	b)
Líneas de acción	<ul> <li>a) Realizar actividades focalizadas que promuevan el respeto a los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad.</li> <li>Implementar políticas públicas que promuevan la no discriminación.</li> </ul>	b)
Indicadores	<ul> <li>a)- Subíndice Derechos Políticos</li> <li>-Posición según el número de solicitudes de quejas recibidas por los Organismos de protección de Derechos Humanos por entidad federativa (desechadas, canalizadas y otros)</li> </ul>	b)

-Porcentaje de la población que recibe educación y participa en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo -Porcentaje de estudiantes en la maestría en derechos humanos que concluyen -Porcentaje de participantes que clasifican las actividades de estudios en derechos humanos con satisfacción alta o muy alta -Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones de promoción en derechos humanos respecto a la población de Quintana Roo de 5 años y más-Tasa de variación en el número de impactos a través de redes sociales -Subindice Derechos Políticos -Posición nacional según el número de servidoras y servidores públicos sancionados derivado de recomendaciones emitidas por los organismos de protección de Derechos Humanos, por entidad federativa según tipo de sanción -Porcentaje de expedientes de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos respecto a las quejas recibidas durante el año 2018 -Razón de orientaciones y asesorias jurídicas impartidas por abogado -Tasa de variación de expedientes de quejas concluidos -Razón de autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones originadas por expedientes de queja, con respecto al total de las autoridades destinatarias -Porcentaje de eutoridades que aceptaron cumplir las medidas precautorias o cautelares emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo -Porcentaje de recomendaciones que aceptaron cumplir los servidores públicos -Razón de asesorías impartidas por psicólogo -Razón de atenciones por médico -Razón de atenciones por médico -Razón de atenciones por médico -Razón de indo de de de de de de de los informes			
de los informes  Metas		en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo -Porcentaje de estudiantes en la maestría en derechos humanos que concluyen -Porcentaje de participantes que clasifican las actividades de estudios en derechos humanos con satisfacción alta o muy alta -Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones de promoción en derechos humanos respecto a la población de Quintana Roo de 5 años y más-Tasa de variación en el número de impactos a través de redes sociales -Subíndice Derechos Políticos -Posición nacional según el número de servidoras y servidores públicos sancionados derivado de recomendaciones emitidas por los organismos de protección de Derechos Humanos, por entidad federativa según tipo de sanción -Porcentaje de expedientes de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos respecto a las quejas recibidas durante el año 2018 -Razón de orientaciones y asesorías jurídicas impartidas por abogado -Tasa de variación de expedientes de quejas concluidos -Razón de autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones originadas por expedientes de queja, con respecto al total de las autoridades destinatarias -Porcentaje de autoridades que aceptaron cumplir las medidas precautorías o cautelares emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo -Porcentaje de recomendaciones que aceptaron cumplir los servidores públicos -Razón de asesorías impartidas por psicólogo -Razón de sesiones psicológicas por víctima durante el año -Razón de rubros del diagnóstico anual que cumplen con el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de	
Metas		respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad -Número de comités y subcomités que conocen los resultados	
4500	b)	Metas	Metas
vinculadas 4536		vinculadas 4536	vinculadas
a los 23		a los 23	a los
indicadores 4.7		indicadores 4.7	indicadores

75	
50	
4.297	
-15.796	
4536	
27	
98	
150.75	
5.105	
100	
100	
100	
90.25	
2.089	
122.5	
2.125	
11	

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental. Si se cuenta con ello en el avance programático trimestral que se entrega.

### Programación presupuestaria

- 8. ¿Cuál fue el monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2018 de la dependencia o entidad? por cada programa presupuestario? por cada programa presupuestario?
  - 1.- E023 Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos \$10,

054,024.00

- 2.- E034 Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos por \$21, 390,904.00
- 9. Señale cuántos y cuáles programas presupuestarios fueron aprobados por la dependencia o entidad para el ejercicio fiscal 2018?
  - 1.- E023 Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos
  - 2.- E034 Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos
- 10. ¿Durante el ejercicio fiscal 2018, la dependencia o entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos? Durante el ejercicio no se crearon ni modificaron programas presupuestarios. Para el proceso de Programación-Presupuestación 2018 desarrollado a finales del 2017 si se crearon los dos Programas Presupuestarios.
- 11. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla al menos los siguientes elementos? Si

Elementos	Sí	No
Identificación y descripción del problema		
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a)	b)
Cuantificación de la población objetivo		
Relación con otros programas presupuestarios		
Otros (especifique)		

12. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios? No.

#### Ejercicio y control.

- 13. ¿La dependencia o entidad cuenta con un área responsable de programación, presupuestación, ejecución, registro, evaluación e información del gasto? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental. Si.
- 14. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido? Si (Sistema SAAGC.net)
- 15. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

#### Seguimiento de los programas presupuestarios

- 16. ¿La dependencia o entidad cuenta con indicadores de desempeño? Si.
- 17. ¿Los indicadores de desempeño se encuentran difundidos en su página de internet con fácil acceso para el público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores? Si (Portal Cdheqroo) apartado de Transparencia.
- 18. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico? Si, se aplica de acuerdo a la Ley General de Contabilidad.

- 19. Considerando los programas presupuestarios de la dependencia o entidad ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados? Si.
- 20. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con: Si

Indicadores	Sí	No
Fin	a)	b)
Propósito	a)	b)
Componente	a)	b)
Actividad		b)

- 21. ¿Existe una metodología, lineamientos o normatividad estatal para definir indicadores de desempeño? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental. Si, los lineamientos que nos marca la Sefiplan.
- 22. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental. Si.
- 23. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Evaluación del desempeño. Si

24. Dentro de la dependencia o entidad ¿Se encuentra formalizada la comisión de evaluación del desempeño? Si.

- 25. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la comisión de evaluación? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental. Determinación de Población Objetivo y Potencial.
- 26. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios? No, esta sería la primera evaluación.
- 27. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios? Si.
- 28. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público. No existe antecedente de Evaluación.
- 29. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias. No hay antecedentes, este sería la primera vez.

### Capacitación en PbR-SED.

- 30. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias. Si, en el último ejercicio fiscal 2018.
- 31. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años? 100%.